Edicion de Madrid.--Núm. 125.

DOMINGO 24 OCTUBRE 1852.

SE SUSCRIBE

en Madrid en las oficinas de El Diario Español, calle del Amor de Dios núm. 2, y en las librerías de Monier, Carrera de San Gerónimo; Cuesta, calle Mayor; Villa, plazuela de Sto. Domingo, y Oliveres, calle de la Concepcion Gerónima, núm. 13.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes. . . . . 12 rs.
Tres meses. 36

EL DIARIO ESPAÑOL,

CIENTÍFICO Y LITERARIO.

DOMINGO 24 OCTUBRE 1852.

SE SUSCRIBE

en provincias en las principales librerías y administraciones de correos y por medio de libranza, franca de porte, á la órden del administrador de El Diario Español.—En Paris, en la librería Española, rue de Provence, núm. 12.—En la Habana, casa de los Sres. Charlain y Fernandez, calle del Obispo.

PRECIO DE SUSCRICION.

Provincias..	Tres meses.	60 rs.
	Seis idem..	120
Estrangero.	Tres idem..	72
	Seis idem..	144
Ultramar...	Un mes....	30

Parece que al fin va á llevarse á pronto término la reforma completa de las escuelas de instruccion primaria de Madrid, cuya direccion y arreglo se hallan encomendados por comision especial al gobernador de la provincia desde 1849.

Si nuestros lectores recuerdan los artículos que no há mucho insertamos sobre el estado de aquellas escuelas, conocerán que se trata de una de las necesidades mas urgentes para la poblacion de la capital de la monarquía; pues la instruccion primaria está lejos de corresponder en ella, no ya á lo que naturalmente debia esperarse de su ilustracion y riqueza, sino á los grandes adelantamientos que ha hecho, asi en las capitales como en las provincias todas del reino, merced á las instituciones sábiamente adoptadas, donde quiera que este ramo ha llegado á tener una regular organizacion, esto es, á la creacion de las escuelas normales y á la inspeccion general y provincial. Porque, á la verdad, solo de ambas instituciones podia esperarse un positivo mejoramiento. Pretender que las escuelas estuviesen bien dirigidas, y la enseñanza cimentada en los buenos principios, sin formar el profesorado por los medios mas convenientes para obtener garantías de su moralidad é inteligencia, seria incomprensible, juzgando por la simple razon, como seria poco menos que ridículo, atendiendo á los hechos históricos revelados en el lastimoso atraso en que los pueblos todos han permanecido hasta que se ha procurado subvenir á aquella necesidad por medio de las escuelas normales ó seminarios de maestros. Mas, despues de haber creado estos establecimientos, era todavía preciso que los profesores no se viesen abandonados á su propio celo, ó la vigilancia que sobre ellos pudieran ejercer las corporaciones locales, que, á pesar de los mejores deseos, no podian reunir las condiciones apetecibles para vigilar sobre el buen desempeño del magisterio, principalmente en la parte facultativa, mucho mas cuando ellas debian procurar los recursos indispensables para el sostenimiento de las escuelas y maestros, y era un hecho notorio el general abandono en esta parte por la escasa importancia que desgraciadamente se ha dado al ramo de la instruccion pública, quizá la mas influyente en el bienestar social.

Segun datos estadísticos, no há mucho tiempo publicados, todavía en 1835 no existian en el reino mas que 3500 maestros que hubiesen sido préviamente examinados, siendo de advertir, que de ellos mas de 2000 eran de los llamados de tercera y cuarta clase, á quienes apenas se exigian otros conocimientos que los de lectura, escritura y doctrina cristiana; y respecto de los cuales debe aun advertirse que el gobierno se resolvió á no permitir que continuaran la enseñanza sin someterse á nuevo exámen. Pues bien: á poco de creadas las escuelas normales, en 1846 existian ya 6847 maestros y 1241 maestras examinados, y en 1851 ese número ascendia respecto de los maestros á 8527, y respecto de las maestras á 1915; siendo el número general de maestros y maestras con título y sin el, de 18,734. Y aqui ha de sernos permitida una ligera observacion, que viene en apoyo de lo mismo que estamos comprobando; y es, que si el número de maestras examinadas es tan corto, consiste precisamente en que para ellas no se ha establecido escuela normal alguna, como se hizo para los maestros, respecto de los cuales, no solo los seminarios produjeron el resultado de aumentar el número, sino lo que es mas importante, el de formarlos bajo condiciones apenas conocidas antes en el magisterio, puesto que casi no se dedicaban á este en lo comun de los pueblos otras personas que aquellas que, sabiendo mal leer y escribir, carecian de otros medios de adquirir su subsistencia.

La inspeccion general y provincial se estableció en 1849, y á pesar de haber tenido que sostener como institucion nueva una dura lucha con las corporaciones locales, y hasta con las provinciales, mal habituadas para recibir sin lastimarse el aguijon del interés del Estado, siempre activo y vigilante en la persona del inspector; á pesar de haber tenido que sostener una dura lucha con las preocupaciones, y hasta con la ignorancia, la inspeccion, decimos, tiene en su apoyo, no obstante la corta fecha de su establecimiento, los resultados mas satisfactorios. En setiembre de 1849, época en que la inspeccion empezó, habia solo en el reino 15,640 escuelas, y en 1851 ascendia ya ese número á 18,434; es decir, que habian aumentado en los dos años en un 17,8 por 100, cabiendo en el aumento 2118 á las escuelas de niños y 276 á las de niñas. Asistian á las escuelas en 1849, 510,115 niños y 153,500 niñas, y en 1851 eran ya los niños asistentes 807,046, y 365,227 las niñas; lo cual quiere decir que la existencia de los primeros habia crecido en un 58 por 100, y la de las segundas en casi 138 por 100. Creáronse en los mismos dos años 91 escuelas de párvulos y 264 de adultos: las dotaciones de los maestros de las escuelas públicas tuvieron un aumento de 9.783,894 rs., y debiéndoseles de honorarios en 1849 hasta 1.836,482 rs., en 1851 no escedia ya la deuda de 321,810, perteneciente esta deuda en su mayor parte á fundaciones piadosas, de las cuales han descubierto y hecho aplicar los inspectores en los dos años á su filantrópico objeto cerca de 500,000 reales.

Pero no solo se deben á la inspeccion principalmente estos resultados que á muchos parecerán fabulosos, porque á pesar de haberse publicado tuvieron la triste suerte de permanecer casi en la oscuridad, por la misma desgracia que hace mirar todavía entre nosotros lo que á la instruccion primaria atañe, como cosa humilde y de poca entidad para quienes aspiran á ocuparse en las mas elevadas cuestiones sociales, cual si la de la instruccion y educacion populares no se encontrara á mas altura que la mayor parte de ellas. A esos resultados son de agregar todavía los de la construccion de edificios donde no existian, edificios que han adquirido y están adquiriendo diariamente en las provincias y pueblos miserables, gracias al trabajo de persuasion ejercido por los inspectores en las visitas provinciales: se han reparado otros que se hallaban abandonados, y se han dotado, en fin, las escuelas del menaje y útiles necesarios, donde quiera que han encontrado los inspectores el menor apoyo para el buen éxito de su gestion. Y no es esto todavía lo mas interesante: la vigilancia en materia de la direccion de la enseñanza y educacion moral y religiosa de contínuo por ellos desempeñada, es de la mas alta trascendencia: y podemos asegurarlo sin temor, que nunca, en ninguna época esta última parte de la educacion é instruccion populares se ha hallado mejor cimentada en España que lo está actualmente; sin que por eso queramos decir que las mejoras hayan llegado al punto apetecible, porque, como se ha visto, hasta ahora apenas se ha hecho mas que empezar; y es grande, inmensa la tarea, si se ha de dar á la instruccion primaria toda su importancia, todos los cuidados que reclama su natural influencia en el bienestar social. Desgraciadamente, los errores y el abandono eran demasiado grandes para que se pudiese con facilidad vencerlos; y no es poco lo que se ha hecho ya y se está haciendo para que la generacion que crece no sea una generacion descreida, y para que las clases cuyo único patrimonio es el trabajo, tengan en la instruccion primaria un elemento que les permita utilizarlo en propio y comun provecho.

Mas si tales han sido los progresos que en lo general del reino ha hecho la instruccion primaria durante los últimos años, ¿qué se ha adelantado en las escuelas públicas de Madrid, que bajo todos aspectos debian servir de modelo á las demas de la monarquía? En 1849 se lamentaba el gobierno de la tristísima situacion en que se hallaban. En ese mismo año se redujo su número, asi respecto de las de niños como de las de niñas; pero, segun nuestros informes, apenas hay alguna en que sean conocidos los sistemas y métodos de enseñanza mas acreditados, y hasta recomendados por el gobierno, ni que por la instruccion ó por el material necesario para darla, corresponda, no ya á la clase de las superiores que poseen casi todas las capitales de provincia y muchos pueblos de segundo y tercer órden de estas, pero ni aun á la clase de elementales completas que la ley señala á todos los pueblos de cien vecinos, y que hoy tienen ya una buena parte de estos.

Hé ahí, pues, por qué al empezar digimos que el arreglo que como próximo anunciamos, vendrá á satisfacer una de las necesidades mas urgentes para la poblacion de esta capital.

Si no hemos replicado al artículo que nuestro colega la *Esperanza* nos dirigió á propósito del que publicamos contestando á su pregunta sobre las libertades eclesiásticas, tuvimos dos razones para ello. La primera fué la índole escabrosa y sumamente delicada de la cuestion promovida, y la segunda el convencimiento que tenemos de que no puede conducir á ningun resultado provechoso la prolongacion de cierto género de polémicas. La materia se prestaba, sin duda alguna, á numerosas observaciones; el artículo en que nos contestó la *Esperanza* nos hubiera dado motivo para estensos comentarios; mas nos persuadimos de que la prudencia nos imponia, hasta mejor ocasion, un silencio que por ahora estamos resueltos á no quebrantar.

Pasemos á la cuestion del libre cambio. Si despues de las esplicaciones que hemos dado, nuestro colega persiste en afirmar que nos hallamos de acuerdo con sus opiniones, mucho nos holgaremos en ello, pues tenemos particular satisfaccion en caminar en tan buena compañía. Lo mismo en la esfera comercial que en todas las demas, las tendencias hácia la libertad están bien pronunciadas, y su mayor desarrollo solo es cuestion de tiempo. Nosotros, que somos conservadores lógicos y que hacemos profesion de no confundir en la práctica lo que exigen las condiciones movibles de los paises con las inflexibles deducciones de la teoría, creemos que así como hay naciones que por el estado de su prosperidad industrial pueden, sin ningun género de zozobra, enarbolar la bandera del libre cambio, existen otras que se perjudicarian notablemente en seguir semejante conducta.

La industria que en una nacion dada ha nacido y tomado cuerpo á la sombra de las léyes establecidas, si puede aclimatarse, arraigarse y dar frutos abundantes y espontáneos, debe ser protegida hasta que no necesite de mas auxilio que de su propia actividad y recursos. La industria, cuya existencia es el producto de medidas arbitrarias y violentas, de un sistema falso y artificioso, debe desaparecer, prévios los miramientos que el Estado tiene la obligacion de guardar á los intereses cuya creacion ha indirectamente provocado. Esta es nuestra profesion de fé tocante á la política comercial, y volvemos á decir que nos alegraremos cordialmente de que en ella convenga la *Esperanza*.

Por lo demas, la crísis á que los Estados-Unidos anglo-americanos se hallan espuestos, la influencia que la cuestion de la esclavitud puede ejercer en la suerte futura de la confederacion, y el carácter de sus relaciones actuales y eventuales con su antigua metrópoli, son puntos cuyo esclarecimiento exige mas tiempo del que ahora podemos disponer, y mas meditacion de aquella á que en este momento podemos entregarnos. Desde luego podemos decir á nuestro estimable colega que no creemos en la eternidad de las repúblicas de la Union, como no creemos en la eternidad de nada de lo que sea obra de los hombres en su vida telúrica. Los Estados-Unidos anglo-americanos andarán su camino conforme á las leyes que la Providencia les haya trazado, y su organizacion sufrirá las vicisitudes á que de un modo ú otro están sujetas todas las organizaciones.

Que pasará mucho tiempo antes de que las nacionalidades desaparezcan para dar lugar á un estado central ó federativo de todas las naciones del globo; convenido. Que es probable que nunca llegue el caso de que en las cartas de la geografía política deban borrarse las líneas divisorias de los Estados; puede suceder muy bien; mas, cualquiera que sea el giro que lleve la humanidad en su carrera, y las conexiones de los diversos grupos en que se halla dividida y subdividida, las dos reglas generales que para el cambio de los productos de su industria hemos fijado, siempre quedarán en pie y conservarán su valor racional.

Luego entrarian, como es natural, las cuestiones de aplicacion de las reglas citadas, y seria necesario deslindar las industrias naturales de las factícias, las que necesitan proteccion de las que puedan pasarse sin ella, las que piden un ausilio mayor del que les es absolutamente indispensable y de puro lujo, etc. etc. Para resolver todas estas cuestiones es para lo que se requiere un estudio profundo, una copia de datos, un conocimiento del pais, de sus fuerzas productivas, de sus capitales, del carácter de sus habitantes, de sus hábitos de consumo, de sus recursos financieros, de las condiciones de todo género que reunan los paises limítrofes ó mas próximos, y de otra multitud de circunstancias, cuyo estudio ninguno puede hacer mejor que el gobierno, y cuya apreciacion es un campo abierto para aquellos á quienes el gobierno revele sus resultados, que, á nuestro modo de ver, debe ser el pais entero.

Ultimamente se ha publicado en Lisboa un documento muy interesante para la historia contemporánea del reino vecino. Es una estensa carta dirigida por el último ministro de Negocios estranjeros, señor vizconde de Almeida Garrett, al ministro de Francia en Lisboa, en la cual se refieren los antecedentes de las negociaciones que entre ambos paises se seguian, y que han dado lugar á salida del señor Garrett del ministerio.

Con la publicacion de la citada carta, que el ex-ministro ha dado á luz, sin duda para su justificacion, y para poner término á los comentarios á que su salida del gabinete dió lugar, se han disipado algun tanto las tinieblas que envolvian este suceso, que, segun nos decia nuestro corresponsal, preocupaba tan vivamente los ánimos en Lisboa.

Con el objeto de que nuestros lectores puedan seguir el hilo de los acontecimientos que se suceden en el reino vecino, y apreciar por sí mismos la verdadera situacion de las cosas, damos á continuacion el estracto de los principales párrafos del documento á que nos referimos:

Copia de una carta dirigida al señor encargado de negocios de Francia en Lisboa, por el señor vizconde de Almeida Garrett, últimamente ministro de Negocios estranjeros en Portugal.

«Lisboa 19 de agosto de 1852.

«Ilmo. señor: Ignorando absolutamente lo que el señor ministro de Negocios estranjeros puede haber escrito á V. S. ó á la legacion de S. M. en Paris sobre las negociaciones que últimamente seguia con la Francia, y que motivaron mi salida del ministerio, juzgo de mi deber, reasumiendo los hechos que V. S. no ignora, y esponiendo otros que tal vez no llegaron á su conocimiento, darle por mi parte una idea clara y distinta sobre este particular, para que bien informado por quien en este caso está por cima de toda sospecha, pueda V. S. contribuir, como seguramente desea, á destruir cualquiera mala inteligencia entre dos gobiernos amigos, animados sinceramente del deseo de estrechar los vínculos de antigua y recíproca benevolencia que unen á nuestras naciones. El convenio de que se trata, y á que se dió el nombre hoy comun, pero acaso un poco fastuoso, de *tratado de comercio y navegacion*, no es, como V. S. sabe, otra cosa mas que una coleccion de estipulaciones internacionales para regular definitivamente: 1.º, los derechos y obligaciones de los portugueses residentes en Francia y de los franceses residentes en Portugal; 2.º, la reciprocidad de los derechos de las dos banderas en las entradas, anclajes y salidas de los puertos de ambas naciones; y 3.º y último, los derechos y obligaciones mútuas de nuestros agentes consulares en Francia y de los franceses en Portugal.»

El Sr. Garret entra en estensos pormenores sobre la historia de estas negociaciones, entabladas mucho antes de su entrada en el gabinete, y al ocuparse ya del tratado que debia ser su término, se espresa del modo siguiente:

«El dia destinado para el despacho con S. M., y prévia la conferencia que los ministros acostumbran tener, una causa urgente me obligó á dejar el consejo. No espuse á los señores ministros el objeto del poder pleno que llevaba redactado, y no lo presenté por tanto á la firma de S. M. A la semana siguiente, no permitiéndome un leve, pero incómodo ataque de reuma, comparecer en persona, envié, segun costumbre, á uno de mis colegas, el señor ministro del Reino, la cartera de Negocios estranjeros, que contenia, entre otras cosas, el formulario de dicho poder pleno.

Aquel dia no vi á ese ni á ningun otro de los señores ministros, y muy tarde al siguiente recibí la referida cartera, en la cual encontré por firmar el mencionado poder, sin que nadie me esplicase ni de palabra ni por escrito el motivo.

Y aqui antes de seguir esta narracion observaré á V. S. lo que sabe muy bien, pero que á mí me interesa decir, á saber: que hay dos especies de negociadores, los cuales, constitucionalmente hablando, no pueden ser sino: 1.º, el ministro de Negocios estranjeros, á quien toca en primer lugar la responsabilidad; y 2.º, sus delegados, cuando en efecto delega los poderes que ejerce por la confianza de la Corona, puesto que el augusto jefe del Estado, solo por sus ministros ó por los delegados de este, puede ejercer todos y cada uno de sus sagrados derechos. Tal es la inconcusa é indisputable doctrina constitucional.

Hoy, despues de promulgado el acta adicional de la Carta, todavía van mas allá y son mas estrechos los trámites constitucionales, porque despues de ser aprobada por el ministerio, despues de consultada con el Consejo de Estado, despues de obtener la anuencia de la Corona, la negociacion ha de ser sometida en forma de proposicion de ley á las Córtes; ha de ser adoptada como tal por una de las cámaras, aprobada por ambas, y solo despues de esto puede ser sancionada por el rey.»

El ex-ministro, fundándose en hechos anteriores y en el procedimiento constitucional espuesto en el párrafo precedente, deduce el derecho que le asistia para poner su firma en el tratado con la Francia, para lo cual no se necesitaba, en su sentir, la formalidad de pura ceremonia de estar autorizado por el poder pleno al efecto. Hé aqui los términos en que se espresa sobre este punto:

«Fuerte con mi conciencia, fuerte con las pruebas inequívocas, constantes y algunas veces difíciles, que siempre he dado de mis convicciones y sentimientos, completamente descuidado en punto á que la malevolencia pudiese *ni aun sospechar*, cedí á las instancias del Sr. Beclard (el ministro de Francia), que no podia detenerse ni un dia mas en Lisboa, y puse mi firma el mismo en que por mano de uno de mis compañeros envié el pleno poder para que obtuviese la firma real. Hícelo considerando, como debia considerar y todavía considero, que no faltaba sino un mero formulario, que juzgué debia estar ya formalizado en aquellos momentos.

Imagine V. S. cuál seria mi admiracion cuando al siguiente al del referido despacho me ví acusado de haber negociado con la Francia á escondidas y con gran secreto, sin consultar el voto del consejo y sin poderes para hacerlo, un tratado de comercio ruinoso y fatal para mi pais.»

El ex-ministro se propone la cuestion de si el tratado firmado por S. S. era nulo por las circunstancias referidas, y diciendo que no queria disputarlo, afirma que su único objeto es probar que la firma que por algunos puede considerarse como nula, estuvo puesta en buen derecho y con completa buena fé.

«Del augusto jefe del Estado (dice en seguida) no he recibido sino favores, distincion y obsequios; y por

---

FOLLETIN.

REVISTA DE TEATROS.

Teatro de Variedades.—*El Valor de la mujer, drama nuevo del Sr. Breton de los Herreros.*—Teatro del Príncipe.—*El Cuarto de mi mujer, y Economías, piezas nuevas en un acto.*—*La Hija de las flores, drama nuevo de la señora doña Gertrudis Gomez de Avellaneda.*—Teatro Francés.

La penúltima semana fué tan escasa en novedades teatrales, que faltando á nuestro compromiso con los lectores de El Diario Español, hubimos de suprimir la *Revista de teatros* en nuestro número del domingo. Es, en efecto, cosa averiguada, que no hay fecundidad de crítico viviente que pueda luchar contra la escasez absoluta de materia, á menos que en estos casos de estremada penuria, no se introduzca la costumbre de hacer la crítica anticipada y á buena cuenta de lo que pueda salir en la siguiente semana. Hubiéramos podido, es verdad, ejercer nuestras funciones de críticos severos sin necesidad de que se corriese el telon, con solo ocuparnos de las poquísimas atenciones que merece el público madrileño á los señores empresarios, en cuanto tiene relacion con la comodidad de los teatros.

Fuera del magestuoso teatro Real y del elegante coliseo de la calle del Príncipe, los demas teatros de la capital de las Españas son, mas que salas de espectáculo, lugares destinados á purgar nuestra aficion á la literatura dramática. En este punto hemos llegado al mayor refinamiento. Vaya si no el lector al teatro de Variedades, y por poca que sea su sensibilidad, ó como no se halle desprovisto de ciertas formas, haga la prueba de permanecer media hora en una *butaca* (¡horrible sarcasmo!) sin maldecir al autor, al actor, al arquitecto, al que despacha los billetes y al que los compra sin la precaucion de tomar ciertas medidas ó consultar su capacidad, etc., etc. Entonces confesará con nosotros que semejantes potros solo pueden servir á los niños que no han cumplido doce años, y esto únicamente en los dias en que no se les haya administrado alguna correccion manual en el sitio de costumbre, pues de otro modo los angelitos en vez de divertirse sufririan una pena retroactiva que no figura hasta ahora, que nosotros sepamos, en ninguna legislacion doméstica.

La prensa periódica ha referido ya varios lances curiosísimos, acontecidos á algunas señoras en sus respectivos asientos; y nosotros mismos podríamos enriquecer la coleccion de estas anécdotas si se tratase de otro sitio y fuera otra la parte ofendida. Lo cierto es, sin embargo, que despues de concluida la funcion, y cuando se han desalojado ya las localidades altas del teatro, pasan en las butacas de Variedades escenas capaces de enternecer á un dómine.

El teatro de la Cruz, vulgo *francés*, molesta al público en otro sentido.... en el del olfato; y es sensible que el atraso de nuestra industria no permita al empresario esplotar la riquísima mina de amoniaco y otros sulfatos que tiene en el establecimiento, y que ahora consume el público de balde y sin agradecerlo gran cosa. El Instituto, los Basilios y el Circo, corren parejas en lo *confortable*, y demuestran al que pretende ignorarlo, que los teatros no se han hecho para ir á dormir, sino para dar solaz al espíritu y castigo á la carne. Nosotros aconsejamos á las almas dominadas por el espíritu de ascetismo y de penitencia que acostumbran visitar en la cuaresma la antigua bóveda de San Ginés, que tomen un abono de butacas en cualquiera de estos teatros. Al volver á sus casas podrán convencerse de que para obtener los resultados de una flajelacion concienzuda, no son indispensables las disciplinas.

Todo esto y alguna cosilla mas pudiéramos haber dicho en esa semana en que nada teníamos que decir; pero gracias á Dios y á las empresas no nos acontece lo mismo hoy, que tenemos por el contrario una abundante cosecha de novedades de que dar cuenta á nuestros suscritores. Ojalá que entre lo cuantitativo y lo cualitativo hubiera una razonable proporcion; pero es forzoso tomar las cosas como vienen, y las piezas de teatro como nos las dán.

El teatro de Variedades, despues de la salida del Sr. Calvo en *Jorge el armador*, que, dicho sea de paso, ha dado muy buenas entradas á la empresa y valido muchos aplausos á este distinguido actor, ha puesto en escena un drama del Sr. Breton de los Herreros, titulado *El Valor de la mujer*.

Nosotros vamos á diferir tal vez de nuestros dignos y entendidos colegas en la manera de apreciar la última produccion del mas fecundo y mas aplaudido de nuestros escritores, cuya merecida reputacion no necesita por cierto de una hoja mas en los inmarcesibles laureles que ha sabido conquistarse en el mundo literario. Pero una de las preeminencias debidas, en nuestro sentir, al talento que ha conseguido elevarse á envidiables alturas, es la de que sus obras no sean juzgadas con esa ligereza aparejada y vacía con que de ordinario discurrimos todos cuando se trata de autores desconocidos, ó cuyos nombres se destacan apenas del confuso cuadro de los escritores vulgares. En nuestra humilde opinion, el mérito del nuevo drama es muy inferior á la reputacion de su autor, sin que seamos por eso de los que equivocadamente suponen que la índole del talento del Sr. Breton no puede acomodarse al género patético. Escenas hay en la obra de que nos ocupamos llenas de sentimiento, de elevacion y de verdad que prueban lo contrario. El plan de *El Valor de la mujer* carece de originalidad, y este defecto, que los admiradores del Sr. Breton estamos acostumbrados á perdonarle en la mayor parte de sus producciones, en cambio de las bellezas de ingenio, de estilo y de aticismo que suele derramar con tan profusa mano en su inimitable diálogo, resalta mucho mas en el género dramático, en que el interés de la accion y de las situaciones debe dominarlo todo.

Aqui el espectador desde las primeras escenas está al cabo de lo que ha de suceder en la última; el desenlace, por decirlo asi, se trasparenta desde el principio de la accion, y nada, absolutamente nada queda que alcance á solicitar la curiosidad del auditorio.

En medio de todo, el Sr. Breton ha sabido crear en su obra situaciones altamente dramáticas; pero no sabemos por qué, se ha complacido despues en destruirlas á su placer, con fruicion y con un éxito indisputable. Como si la originalidad cómica del autor de *Marcela* necesitase recurrir á los forzados contrastes de una antítesis, calculada para producir la risa y los aplausos del auditorio, complácese el Sr. Breton en presentarnos las situaciones mas terribles que pueden surgir en el seno de la familia, para obligarnos despues, con la mágia irresistible de su ingenio satírico, á reir y á aplaudirle, aun en presencia del dolor y de la desolacion. Asi vemos en el drama de que venimos hablando, á una jóven, víctima de las desastrosas consecuencias que ha te-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

último, la estremada indulgencia con que se dignó concederme una exoneracion honrosa, despues de haberle sido presentada mi conducta con tan falsos y exagerados colores.

Algunos periódicos han dicho que se me acusaba de doblez y de abuso de confianza, y que debia esplicarme. No lo he hecho hasta ahora porque respeto mas que todo la delicadeza de nuestras difíciles circunstancias. Lo haré cuando me parezca compatible con la conveniencia pública.

Hice mi dimision como debia, y aun creo que se reputó como un favor el consentir que la hiciese. No me quejo ni lo deploro. Para los hombres como yo, el poder tiene escasas y poco duraderas seducciones.

Tengo la conciencia, sé la ciencia, ignoro el arte; esta, sin embargo, es mas necesaria que aquellas, y yo soy una negacion absoluta para ella.

He negociado dos tratados, uno de comercio con los Estados-Unidos, que sostuve en las Córtes, y otro sobre propiedad literaria con la Francia, que sostuve en el consejo de Estado, habiendo sido ambos aprobados y ratificados. Estuve mucho tiempo negociando con la Santa Sede los mas difíciles asuntos que tiene Portugal pendientes con ella en lo diplomático. ¿Podria ignorar las primeras y mas sencillas reglas de una negociacion? ¿Podria tener el menor interés en faltar á ellas? ¿Ganaba algo en esto? ¿Era, ó valia algo el tratado de que se trata antes de pasar por los cinco trámites que señala la actual Constitucion portuguesa, y en cada uno de los cuales podia ser desechado? ¿Me he vuelto loco por ventura? Pero si yo he enloquecido, preciso es que hubiera sucedido lo mismo y al propio tiempo al negociador francés, para que de comun y estúpido acuerdo hiciéramos una cosa absurda, nula y de ningun efecto.»

Tal es en estracto la carta esplicatoria dirigida por el señor vizconde de Almeida al ministro de Francia en Portugal. El objeto principal con que se ha redactado es, segun las palabras del Sr. Garett, impedir que las complicaciones á que el negocio haya podido ó pueda dar lugar, alteren la buena armonía entre ambas naciones. Prescindiendo de este objeto ostensible, es imposible dejar de ver en los últimos párrafos que hemos trasladado, una acusacion punzante, dirigida por el autor de la carta á sus antiguos compañeros. En efecto, si el asunto del tratado no ha podido ser la causa de la última crisis, es claro que otra habrá sido esa causa. El Sr. Garrett no se olvida de decir que en su dia entrará á defenderse de las acusaciones que se le han lanzado con motivo del negocio de la firma. Para entonces esperamos saber por completo la historia de este asunto, acerca del cual dá sin embargo ya bastante luz la carta que hemos estractado, y que ademas de todo ofrece la singularidad, segun aparece de una nota que la acompaña, de haber obtenido la aprobacion de los actuales ministros antiguos compañeros del Sr. Garrett.

No pasa un solo dia sin que tengamos alguna comunicacion de las provincias de Andalucía refiriéndonos nuevas hazañas de los foragidos que las recorren cometiendo toda clase de robos y tropelías. De Osuna nos escriben pintándonos la consternacion general de aquel pais con la aparicion de catorce hombres bien armados y bien montados. De Córdoba nos dicen que en la costa llamada del Espino habian robado á una señora, y segun se aseguraba, se la llevaron en rehenes. En Lucena nada se sabia de la suerte del desgraciado D. Francisco Arjona, aunque á última hora corria la noticia de que habia muerto: cosa que no estrañamos atendida su avanzada edad, y á la ferocidad sin límites de estos bandidos. Creemos que el gobierno procurará, por cuantos medios tiene á su alcance, cortar este mal, librando á las provincias de Andalucía de estas hordas salvajes, oprobio de la civilizacion y de la humanidad.

Hasta el 6 del actual alcanzan las noticias de Nueva-York que hemos recibido ayer, llegadas á Liverpool en el vapor *Africa*.

Ninguna novedad particular ocurria en toda la Union americana. La cuestion de la presidencia continuaba preocupando la atencion pública.

El *Monitor Francés* del 19 publica el decreto del presidente convocando el senado para el 4 de noviembre próximo, á efecto de declarar si há lugar á introducir en la Constitucion las reformas que reclama la opinion pública. La decision del senado no es dudosa, y lo único que por consiguiente falta que averiguar es si se sujetará la reforma á la sancion popular por medio de un plebiscito, ó si se someterá á la deliberacion de los ayuntamientos.

La *Gaceta* no contiene ayer ninguna disposicion oficial.

Por el vapor *Duque de Riánsares*, llegado á Cádiz el 20, hemos recibido noticias de las islas Canarias, que alcanzan hasta el 16 del actual.

El 12 llegó á Santa Cruz de Tenerife el vapor *Isabel la Católica*, que salió de Cádiz el 8 para la Habana.

El 10 empezó á regir en todo el archipiélago canario el decreto de puertos francos. Hé aquí lo que nos escribe nuestro corresponsal de Santa Cruz sobre este particular:

«Santa Cruz de Tenerife 15 de octubre.

«Las fiestas en esta capital, con motivo de las franquicias de los puertos en estas islas, han sido animadas, como no pudo prometerse ninguno de los que conocen estos pueblos. La isla, toda en masa, se constituyó aquí, y durante los tres dias no han cesado los fuegos, las pandorgas y las diversiones públicas. Alegorías las mas ingeniosas é iluminaciones espontáneas decoraban, no solo los edificios públicos, sino tambien las casas de los particulares. Músicas durante todas las noches, repetidos vivas á S. M. la Reina y al gobierno, autor de tan beneficiosa medida, resonaban á todas horas, y en los semblantes de estos naturales se retrataba un placer precursor de la prosperidad que todos aguardan.

Nuestro capitan general, compitiendo en celo por la solemnidad de las fiestas, no ha cesado de invitar á las autoridades todas, y á él puede decirse que se le debe con esclusion el que no haya pasado desapercibido el acontecimiento mas importante que podia tener lugar en este archipiélago. Con un esplendor y una finura que son celebrados de todos, ha dado un banquete superior á lo que los recursos de este pais podia hacer esperar: las autoridades todas y los jefes militares concurrieron á él, y allí, como en el pueblo, se retrataba la complacencia en los semblantes de todos, y se repitieron brindis á S. M. y real familia.

En el vapor *Correo de las Antillas* ha llegado el general Ortega, que parece ha sido destinado de cuartel á esta capital.»

Segun escriben de Paris á la *España*, el gobierno de S. M. ha encargado al señor marqués de Valdegamas la continuacion de las negociaciones relativas á la cuestion de límites, y se espera, atendido el espíritu de conciliacion de que se hallan penetrados los negociadores, que sus trabajos produzcan favorable resultado.

El Sr. Vidaondo, vocal que ha sido de la comision mista que se reunió últimamente en Bayona, se encontraba en Paris, á fin de ausiliar con sus luces y conocimientos especiales en la materia al señor ministro plenipotenciario de España, en cuantos casos tuviese á bien consultarle. Este es el único encargo que el señor Vidaondo ha llevado á Paris.

El último vapor, procedente de las Indias Orientales, que ha llegado á Marsella, no ha traido la balija de Filipinas. Las últimas noticias recibidas de Manila no pasan, segun el parte oficial publicado en la *Gaceta* del miércoles, del 14 de julio; por eso tienen interés las siguientes, que estractamos del *Friend of China*:

«Por la barca peruana *Cármen* hemos recibido cartas y periódicos de Manila hasta el 8 de agosto. Una flotilla de lanchas cañoneras, llevando á su bordo bastante número de soldados, sostuvo un combate en una de las islas del Sur con los piratas, de los cuales fueron capturados, segun los partes oficiales, mas de 500.»

Puerto-Rico.

Por la via de los Estados-Uuidos hemos recibido noticias que alcanzan hasta el 8 del pasado. Ninguna novedad notable ocurria en aquella isla, reinando en toda ella la mayor tranquilidad.

Habia producido muy grata sensacion una circular del gobierno sobre caminos que faciliten las comunicaciones, no solo con el interior de la isla, sino con los diferentes puntos de la costa en que se hace algun tráfico. El premio de 25,000 duros que ha prometido la junta directiva de caminos al que presente los proyectos mas ventajosos, es un aliciente poderoso que habia despertado mucha actividad. Aludiendo á la importante iniciativa tomado por el gobierno, dice el *Boletin* en su número del 28 de agosto:

«Logrando Puerto-Rico buenos caminos para conducir sus frutos del centro al litoral, habrá dado un paso gigantesco para el desarrollo de la riqueza pública. Y qué pronto los tendrá, lo dice ese entusiasmo con que los pueblos corresponden á la escitacion que ha hecho el Excmo Sr. capitan general en su circular del 29 del próximo pasado, esforzándose todos en dar pruebas, no solo de que conocen la necesidad de buenos caminos, sino de que los puertoriqueños jamás se negaron á la voz del gobierno.

La junta de comercio se ha puesto al frente de la suscricion que acordó abrir en esta capital para contribuir á tan útil propósito. Estamos firmemente persuadidos de que su voz hallará eco entre los habitantes de esta ciudad, porque de las mejoras de los caminos del primer departamento serán ellos los que mas beneficios reciban, ya en la mas abundancia de víveres al mercado, ya en el aumento que en las transacciones mercantiles tracrá la facilidad en las conducciones; así es que estamos ciertos de que ninguno dejará de dar pruebas de que se interesa en el bien general de la isla.»

En los dias 28, 29 y 30 de agosto último, se celebraron grandes festejos en la capital de la isla, con motivo de la solemne bendicion de la nueva santa iglesia catedral y su apertura al culto divino. El señor capitan general, la real audiencia, el general segundo cabo, el ayuntamiento, los jefes y oficiales de marina, de ingenieros, de artillería, de los cuerpos que guarnecen la plaza de real Hacienda, las demas corporaciones civiles, y todo lo mas notable de la capital concurrió á los imponentes espectáculos en que la iglesia, haciendo ostentacion de todas sus galas, demostraba á los mortales que todo es poco en tratándose de Dios.

La traslacion de su Divina Magestad, desde la iglesia de Santo Domingo á la catedral, verificada en la tarde del 29, fué un acto de los mas solemnes.

En la mañana del 23 de agosto tomó posesion de la intendencia del ejército, superintendencia general delegada de Hacienda, el Sr. D. Perfecto Valdés de Argüelles, nombrado por real decreto de 7 de mayo. Lo desempeñaba interinamente el Sr. D. Nicolás Fernandez.

REVISTA HISPANO-AMERICANA.

Los periódicos de los Estados-Unidos, recibidos ayer, publican noticias de todas las antiguas posesiones españolas. Estractamos á continuacion las mas interesantes:

Perú. La cuestion de la isla de Lobos era, á la fecha del 12 de setiembre, el objeto de todas las conversaciones; el Congreso habia resuelto defender la integridad de la república contra toda agresion estranjera, y tres vapores de guerra, al mando del general Deustús, iban á salir con este objeto para aquella isla.

Las noticias de los distritos mineros eran muy satisfactorias. La esportacion de la plata durante el mes de julio último ascendia á 43,909 marcos, y durante los primeros seis meses de este año á 160,647 marcos, que hacen un total en todo el año de 204,346 marcos.

Las relaciones con el Ecuador se encontraban en el mejor estado. El general Flores habia llegado á Valparaiso y fijado su residencia en esta ciudad. Los buques de que se componia su espedicion habian sido desarmados en Paita, y á los demas jefes compañeros de Flores se les habia mandado internar en el pais.

Los trabajos para un camino de hierro entre Valparaiso y Santiago, iban á comenzar en octubre. El telégrafo eléctrico continuaba prestando grandes servicios para los negocios mercantiles.

Nueva Granada. El general Obando ha sido nombrado presidente de la república para el próximo período constitucional de cuatro años, que debe comenzar el 1.° de mayo de 1853. Ha obtenido 1158 votos contra 260 dados al general Herrera y 110 á otros candidatos. Las sesiones de la cámara provincial habian empezado ya.

Ecuador. Las noticias de Guayaquil alcanzan hasta el 21 de setiembre. El cónsul francés en este punto, habiendo recibido algunos insultos del gobierno de la república, habia quitado el pabellon y embarcado á bordo de una fragata de guerra de su nacion con toda su familia. El comandante de este buque habia dirigido una carta al gobierno, previniéndole que si inmediatamente no se le daba una completa satisfaccion, él iria á buscarla sin aguardar para nada las negociaciones diplomáticas.

Nicaragua. Ninguna noticia particular de esta república. Corrian, sin embargo, rumores de una insurreccion en el interior. Algunas minas de oro se habian descubierto cerca de la frontera de Costa-Rica y las Honduras. El gobierno habia publicado un decreto rechazando el proyecto de convencion ajustado entre la Inglaterra y los Estados-Unidos con respecto á la cuestion de límites entre Costa-Rica y Nicaragua y la separacion de la costa de los Mosquitos. Tambien habia protestado contra toda intervencion estranjera.

Costa-Rica. Hasta el 4 de este mes alcanzan las noticias de esta república. Los periódicos solo hablan de las muchas partidas de ladrones que habian invadido el pais.

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA.

Los periódicos de Paris ocupan todavía sus columnas con estensos detalles y descripciones de la fiesta promovida por la entrada del presidente.

Uno de los rumores que circulaban en Paris, era el relativo al decreto que se esperaba ver en el *Monitor* reduciendo el efectivo del ejército, de manera que pudiese rebajarse del presupuesto 100 millones, á fin de equilibrar los ingresos con los gastos. Segun una correspondencia, es probable que se piense en esta reduccion del ejército, siendo la única economía importante que puede realizarse, la cual, segun se dice, llama particularmente la atencion del presidente, que parece se ocupa de un plan de organizacion de la reserva, que haria posible la reduccion de que se trata en el efectivo sobre las armas. Pero nada hay decidido todavía, y todos los rumores que han corrido acerca de esto los últimos dias, son cuando menos prematuros.

ALEMANIA.

Una correspondencia de Viena del 15 de este mes, anuncia la inesperada vuelta del emperador á la capital en aquel mismo dia, cuando no se le esperaba hasta los primeros dias de noviembre. Parece que las inundaciones que han tenido lugar en la Graocia han puesto los caminos casi intransitables; por lo cual el jóven emperador ha dejado para otra época el viaje que debia hacer por esta parte del imperio y por los confines militares. Lo avanzado de la estacion hace creer que no se emprenderá este viaje hasta la primavera próxima. El emperador, despues de su llegada, salió inmediatamente para Schoenbrun.

Hasta ahora nada ha venido á confirmar la noticia dada por la *Gaceta oficial* de Viena, del desembarque de 9000 hombres de tropas inglesas en un punto indeterminado del golfo pérsico, con objeto de protejer la independencia de Herat.

La *Gaceta prusiana* anuncia que las conferencias aduaneras de los Estados coaligados de Darmstadt se abririan en Viena el 20 de este mes, como se habia anunciado.

El rey Othon de Grecia, enfermo todavía, debia salir de Munich el 16 de este mes para volver á Atenas, á consecuencia de haber declarado su médico que una permanencia mas larga en Alemania podria agravar su estado.

La *Gaceta nacional* de Berlin anuncia que dentro de pocos dias empezará á funcionar la línea telegráfica eléctrica entre Bruselas y Berlin, comunicándose ambas capitales entre sí en algunos minutos. La administracion prusiana de telégrafos se ocupa activamente en la colocacion de aparatos eléctricos que vayan directamente de Berlin á Bruselas, evitando todas las estaciones intermedias. Se espera que estos nuevos aparatos puedan estar concluidos para 1.° de noviembre próximo.

En un diario de Berlin leemos lo siguiente:

«El 11 se reunieron en Postdam toda la familia real de Prusia y el príncipe Federico de Hesse-Cassel. S. A. pidió al rey, con todas las formalidades de costumbre, la mano de la princesa Ana, que le fué otorgada por S. M. Los desposorios deben verificarse dentro de breves dias. El príncipe Federico era heredero presuntivo de la corona de Dinamarca; pero habiendo consentido en el cambio de sucesion verificado en aquel reino, permanece tan solo heredero del trono de Hesse-Cassel. S. A. es viudo de una hija del emperador de Rusia, que murió de resultas de su primer parto.»

INGLATERRA.

La *Gaceta de Lóndres*, órgano oficial del gabinete británico, anuncia la convocacion del parlamento para el 4 de noviembre próximo.

Segun anuncia el *Globe*, parece que de comun acuerdo de los dos partidos de la cámara de los comunes, Mr. Wilson Putten reemplazará á Mr. Bernal como presidente de las comisiones. Será propuesto por el canciller del Tesoro y apoyado por lord John Russell.

Mr. Abbott Lawrence, ministro de los Estados-Unidos que ha sido hasta ahora en Lóndres, antes de embarcarse para Nueva-York, recibió en Liverpool una diputacion del comercio de esta ciudad, que fué á darle las gracias por sus constantes esfuerzos para estrechar los lazos que unen á Inglaterra y América.

GRECIA.

Una escuadra inglesa llegó al puerto de Salamina el 3 del corriente. Se atribuia su llegada á la cuestion de sucesion al trono de Grecia. Se compone de los buques siguientes:

Britannia, navío de 120 cañones.
Trafalgar, id. de 120.
Albion, id. de 90.
Vengeance, id. de 80.
Bellerophon, fragata de 78.
Phæton, id. de 50.
Firebrand, fragata de vapor de 50.
Tyger, id. id. de 6.
Dury, córbeta de vapor de 6.

El almirante Dundas, que manda esta escuadra, acompañado de gran número de oficiales de todos los buques, fué el 5 á visitar á Atenas y sus antigüedades.

CORREO DE ESPAÑA.

Segun dice un periódico de Barcelona, ha llegado definitivamente el permiso para hacer la estacion de dicha ciudad en el glasis de la ciudadela, dentro de las murallas, en el lugar donde están hoy los lavaderos. Dentro de pocos dias empezarán los trabajos con actividad hasta su total conclusion; las de toda la línea de esplanacion tocan igualmente á su término.

Tambien en Granada parece que se ha reunido la diputacion provincial con el objeto de tratar la cuestion de ferro-carril: se piensa elevar una esposicion á S. M. pidiendo que el trazado de las nuevas líneas se acerque lo posible á dicha poblacion para facilitar las ulteriores medidas sobre este importante asunto.

Segun aseguran los diarios de Sevilla, la esposicion elevada por aquella diputacion provincial para la mejora del Guadalquivir, ha merecido la mejor acogida, y parece que el ingeniero D. Canuto Corroza ha recibido ya órden de principiar el reconocimiento del rio. Tanto para atender á esta obra, si se realiza, como á la línea de ferro-carril desde Sevilla á Córdoba, el gobierno ha concedido al ayuntamiento de Sevilla una porcion de arbitrios sobre consumos. El vino pagará 5 rs., el aceite 2, y en igual proporcion los demas artículos.

En el *Avisador Malagueño* hallamos las siguientes noticias de Melilla, que creemos dignas de trasladar á nuestros lectores:

«Nuestro corresponsal de Melilla, dice el citado periódico, con fecha 8 de octubre, nos comunica algunas noticias de aquella plaza y del campo fronterizo, que no dejan de tener interés. La conducta que observan los moros de las diferentes cabilas es en estremo inconsecuente, porque tan pronto se manifiestan hostiles, como envian parlamentos cuando necesitan proveerse de alguna cosa; y ciertamente que tal estado no deberia, á nuestro entender, tolerarse, y si darles una leccion severa que los hiciera respetarnos mas. El dia 22 del pasado, la cabila Mazuza puso el cañon que tiene en San Lorenzo, é hizo cuatro disparos, pero sin que afortunadamente causasen daño por las precauciones que se adoptan en estos casos. No bien se ve que cargan el cañon cuando se dá una campanada, á fin de que las familias que están en casas espuestas, bajen á habitaciones seguras y estén sobre aviso los que transitan por las calles; cuando van á disparar se dán otras dos campanadas. Gracias á estas precauciones, solo han padecido algunas casas particulares: la plaza los despreció, y no les hizo ni un disparo de artillería.

El 30 del mismo mes la cabila de Benisidil puso un cañon de á 4 en Tarasa, con objeto de metrallar las embarcaciones que se hallaban en el puerto; pero avisadas con oportunidad se pusieron á la parte opuesta. Sin embargo, hicieron algunos disparos á los pueblos que les pareció.

Al dia siguiente la misma cabila puso otro cañon del calibre de á 16 en San Francisco; pero tampoco causaron sus disparos desgracias, merced á las muchas precauciones que al efecto se han adoptado en la plaza en estos dias.

Con anterioridad á esto llegó á aquel campo el dia 26 el hijo del emperador, con el objeto de visitar el cuartel de Santiago, donde están las cabilas que van de guardia. A las pocas horas se marchó para Fez, despues de hacerle la plaza el saludo de ordenanza.

Quájase nuestro corresponsal, con justicia, de que estos mismos moros que continuamente están hostilizando á la plaza é incomodándola, no bien se les antoja envian parlamentos para que se les permita ir á tomar algunas cosas que necesitan, como azúcar, jabon, vinagre, jarros, fósforos, etc. Estos parlamentos son de conveniencia, y seguramente ningun buen efecto pueden producir entre aquella canalla. Tambien se queja nuestro corresponsal de la inexactitud de los partes que dán los moros confidentes, y de su falta de veracidad en todo, pues solo van á su negocio, no obstante que hay alguno entre ellos que está subvencionado para el intento, á lo que parece. A uno de estos confidentes, que llaman Pata Gorda, dícese que se le vió apuntando contra la plaza el cañon que puso la cabila Mazuze.

Por último, nuestro corresponsal nos dice que en una de las islas Chafarinas se presentó hace pocos dias un francés, que al parecer es persona de alguna valía. Se dice que es un emigrado; y preguntando cómo habia venido á la espresada isla del Congreso ó del Rey, pues en esto no está cierto nuestro corresponsal, respondió que allí habia sido llevado por una lancha de moros á instancias suyas. Parece que quiere marchar á Gibraltar, y al efecto se dice que se ha dado cuenta de todo al Excmo. señor capitan general de Granada para su resolucion.»

Segun habíamos anunciado, el dia 18 se reunió la comision militar de Barcelona en el fuerte de la Ciudadela, para ver y fallar la causa formada á los malhechores que reunidos en cuadrilla á las once de la noche del 27 de julio último, asaltaron por una ventana la casa de campo del término de San Fructuoso de Bajes, conocida en el pais por el *Manso Ulset*, quemando horrorosamente al dueño de ella, José Beltran. Dióse lectura del proceso en medio del estupor y consternacion de los circunstantes, no pudiendo nadie oir sin estremecerse la parte que hace referencia al hijo del desventurado Beltran. Los defensores llenaron cumplidamente su deber, procurando en sus lógicos y razonados escritos atenuar los cargos que aparecen contra sus protegidos y la severidad de la peticion del fiscal. Tres de los procesados se presentaron ante sus jueces con ánimo decaido y las facciones alteradas por el temor ó el remordimiento, sin mejorar, al parecer, ese incidente lo apurado de su situacion. Es imposible describir lo que pudieron padecer aquellos desgraciados al tender sus miradas sobre el cuerpo del delito, que estaba de manifiesto en la sala del tribunal, constituyéndole unas cuerdas chamuscadas por las llamas, con las que fué sujetada la víctima, y los garfios de la chimenea, de la que estuvo suspendida hasta reducirla á cenizas. A las tres menos cuarto de la tarde el consejo estaba aun deliberando.

Los presuntos reos que se habian presentado á la vista de la causa, son Mauricio Beltran, hijo del difunto, Manuel Mauromas y Francisco Playa; el otro, Juan Espinal, no quiso asistir á la vista de la causa.

Dice el *Fomento de Asturias* del 24:

«Está concluyéndose la feria de esta capital, que no ha sido por cierto muy concurrida. Se ha notado afluencia de compradores, y así es que el ganado mular y caballar en que consiste la feria, se ha vendido á buen precio. No ha dejado de sorprender que con esta circunstancia, anunciada de antemano, haya habido tan pocos vendedores en comparacion á otros años; pero segun las noticias que hemos adquirido, parece que para muchos puntos de la provincia de donde han venido siempre buenos ganados, no fué necesario esperar á la feria, porque han vendido en sus propias casas. La feria de la villa de Salas, que se hace algunos dias antes que la de la capital, ha sido muy concurrida y de mucha venta.»

Los periódicos de Cataluña nos dán noticias de nuevos crímenes.

Dice el *Correo de Barcelona* del 21:

«Sobre las diez de la noche de ayer fué herida de una cuchillada en la cara y otra en el pecho una mujer que estaba en el umbral de su casa. El agresor no pudo ser habido, á pesar de darle á la caza los transeuntes y dependientes de la autoridad. Como es de costumbre, constituyóse el tribunal en el lugar de la desgracia, dictando las disposiciones que semejantes casos requieren. La paciente fué conducida en camilla al santo hospital. Confiamos que dentro de pocos dias el reo se hallará en poder de la justicia.

Cerca de la villa de Gracia fué herido en la noche de ayer un sugeto de bastante gravedad. Inmediatamente de haber recibido la profunda estocada, se dirigió al santo hospital de esta ciudad á fin de ser socorrido. Interrogado sobre cuál era el agresor, dijo serle enteramente desconocido.»

---

nido para su honor una pasion ilegítima, luchar entre el interés de un ventajoso enlace, y los gritos de su conciencia; entre el sentimiento de su deshonra, y el alto rango que le depara la fortuna. Vemos despues á una madre irascible y violenta, trabajada por continuas sospechas acerca de la procedencia de un niño abandonado á la puerta de su casa, hacerlas recaer sobre una huérfana inocente y desvalida, á quien condenan las apariencias, y que sin embargo ve empañar su pureza con una resignacion sublime, sin atreverse á denunciar á la verdadera culpable. Vemos, por fin, todos los elementos de un drama que interesa, que agita, que conmueve; pero el Sr. Breton no dá tiempo á que nuestro corazon precipite sus latidos, no consiente que la simpatía del dolor se apodere de nuestra sensibilidad, no aguarda á que las lágrimas que asoman á los ojos del espectador, se desprendan de su párpado humedecido; prefiere que estas sensaciones determinen contrarios afectos en el alma, logrando con el talisman de su inagotable *vis cómica* escitar en su lugar una espontánea hilaridad. En el tercer acto particularmente, hay escenas de bellísimo efecto, que lo producirian mayor si no lo neutralizasen algun tanto los chistes y los epígramas que rebosan en ellas. El último acto es el único que puede llamarse verdaderamente dramático, y el que mas interesa, á pesar de su falta de originalidad. El recurso del delirio, á fuerza de repetido en las obras modernas, está ya gastado, y ofrece ademas, á nuestro juicio, los inconvenientes de todo lo que no sorprende por la novedad; esto es, que solo alcanza á cautivar por la superioridad del desempeño.

Los caractéres que figuran en el drama se nos antoja que no están mas que bosquejados superficialmente; el de la madre es un carácter antipático y vulgar, pero de esa vulgaridad que no hay mas que salir á la calle para tropezar con ella: en el de *Jacoba* están apuntadas ciertas cualidades y ciertos vicios, sin que los unos ni los otros estén suficientemente desenvueltos para constituir un carácter en el sentido dramático. La inocente Jacinta es un boceto interesante de heroísmo femenil, y del que podria hacerse un gran cuadro.

El papel de Cándido interesa y agrada ejecutado por el Sr. Arjona, cuyo talento hace olvidar á veces que este personaje es de puro lujo en la accion del drama, ó mejor dicho, un accesorio.

El diálogo, con decir que es del Sr. Breton, estamos dispensados de añadir que es fácil, correcto y animado. El movimiento escénico está bien conducido, y revela el profundo conocimiento que el autor posee de esta parte, no indiferente por cierto, en el arte dramático. Por último, algo podríamos decir acerca de la moral de este drama, que no es de lo mas ascético y mas puro que puede desearse, pero que en rigor puede pasar en unos tiempos en que parece que la moralidad se sonroja de salir á las tablas.

Respecto á la ejecucion, debe decirse de ella que es el principal mérito del drama. Individualmente los Sres. Arjona y Osorio, así como las señoras Lamadrid y Rodriguez, estuvieron muy bien, y en el conjunto, nada puede verse mejor ensayado ni mejor comprendido.

El *Príncipe*, despues de *Isabel la Católica*, nos ha dado en una noche dos piezas nuevas en un acto, *El Cuarto de mi mujer*, original, en verso, y *Economías*, arreglada del francés. Ambas tuvieron un éxito desgraciado y merecido, que nos dispensa de ocuparnos de ellas. Séales la tierra leve, y procuren sus autores desquitarse de este pequeño contratiempo.

En el mismo teatro se estrenó en la noche del jueves un drama original, en verso, de la señora de Avellaneda, titulado *La Hija de las Flores*, que fué muy aplaudido por una concurrencia tan numerosa como escogida.

La inspirada poetisa, llamada á la escena por un grito unánime de entusiasmo, fué saludada por el auditorio con muestras inequívocas de verdadera simpatía, y entre un diluvio de coronas y ramilletes de flores.

Al dar cuenta en nuestra última *Revista de teatros* del *Donativo del Diablo*, de la misma autora, dijimos que el asunto de aquel drama era una leyenda alemana. *La Hija de las flores* puede decirse tambien que es una preciosa balada puesta en accion, y adornada con los encantos de la poesía lírica, con las galas del idilio moderno, y con los destellos de la inspiracion y del génio. Es, en una palabra, la metáfora de la inocencia presentada á los sentidos bajo las delicadas formas de una jóven nacida entre las flores, crecida con ellas, viviendo de su perfume y de su amor. Esta creacion, en que la señora Avellaneda ha apurado todas las bellezas de su magnífico ingenio, y que por sí sola alcanzaria á colocarla entre nuestros primeros poetas, si de hecho no ocupase ya este puesto, es de una novedad, de una frescura que en vano podria negarle el espíritu mas descontentadizo. Los versos puestos en boca de Flora, parece que no pueden haber apurado su perfume y su virginal dulzura, sino en esas mismas flores que le dieron el sér, que le prestan la purísima sávia de su aroma y las delicadas tintas de sus matices. Pero preguntamos nosotros: ¿el personaje de Flora con toda su originalidad, con toda su perfeccion, cabe en las condiciones actuales del drama? ¿No parece mas bien arrancado de esas misteriosas baladas, cuya tradicion conserva el Norte en sus cantos populares? ¿Puede zurcirse esa existencia mitológica á la accion de un drama de nuestra época, de nuestra sociedad positiva y prosáica? Este es el defecto que nosotros encontramos en la obra de la señora Avellaneda, que ha podido presentarnos un drama completo si no se hubiese dejado arrebatar por la inspiracion ú ofuscar por un lirismo exagerado, que carece de oportunidad, por mas que resplandezcan en él el génio y las indisputables dotes que la ha concedido la naturaleza. *La Hija de las flores* será leida con deleite; pero en la escena nunca será reputada como una buena obra dramática.

La ejecucion ha sido inmejorable por parte de la señora Palma y del Sr. Romea. La primera dijo su papel de una manera encantadora, y el segundo estuvo á la altura de su reputacion en el papel de conde de Mondragon. La señora Ramos, nueva en la compañía del Príncipe, gustó bastante.

Nada se dice del teatro francés; hay, sin embargo, quien asegura que continúan las representaciones en aquel coliseo, pero en familia y solo entre la gente de la casa.

Mr. Daiglemont no pierde una primera representacion. Lo mismo hacen los encargados del despacho de billetes por no dormirse. Estos van haciendo notables progresos en la lengua de Ricine y de Bossuet; pero en cambio van olvidando el contar en moneda española á puro no despachar una sola butaca.

A pesar de la salida de Mme. Daiglemont en la *Fiole de Cagliostro*, en que desempeña un papel de jóven de 18 años, el público no dió grandes muestras de entusiasmo, y eso que el ver á esta antigua y acreditada actriz con vestido blanco y zapatos encarnados, no es cosa que se ve todos los dias. Esperamos que con esta simple indicacion la empresa se apresurará *á nous faire avaler la fiole á la demande générale*.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

CRÓNICA DE PROVINCIAS.

El *Correo de Andalucía*, periódico de Málaga, refiere de la manera siguiente uno de esos crímenes que parecen superiores á la perversidad mas refinada. Dice nuestro colega:

«Antes de ayer tarde ha sido descubierto en esta capital uno de esos delitos que revelan la mas viciosa inmoralidad y el desacato mas punible contra la religion, la humanidad y los mas sanos sentimientos del corazon humano.

Noticioso el celoso y entendido vocal de la junta provincial de beneficencia, D. Juan de la Bárcena y Mancheño, de que en la casa de una mujer conocida por Cármen la Colorada, habitante en el Mundo Nuevo, se encontraban ocho niños de la casa de espósitos, se constituyó en aquella con el ausilio del señor teniente-alcalde, D. Ventura Moraga, y con un asombro indescriptible encontraron efectivamente á las ocho criaturas en el estado mas lamentable que puede concebirse, cubiertas de miseria, famélicas, maltratadas, esqueletos vivos, con la agonía retratada en los semblantes, y el espíritu pronto á escaparse por el hambre, la desnudez y el abandono.

Animados los indicados señores de una justísima indignacion, y con una actividad acreedora á los mas altos elogios, procedieron en el acto á la averiguacion de tan abominable abuso, resultando de ella, por confesion de las mismas personas que en semejante escándalo han intervenido, que la Cármen, de acuerdo con la celadora de calle de la casa de Socorro, buscaba para cada un niño una mujer distinta que lo pidiese para lactar fuera, y se lo entregase despues, como lo hacian, quedando comprometidas á cobrar personalmente en el establecimiento los dias de pago, por cuyo servicio les daba un real de estipendio, partiendo despues el producto con la referida celadora, y *comprometiéndose ella sola á criar los ocho niños que ya tenia en su poder*. La pluma resiste á trazar tanta inmoralidad y tanta infamia. Así es que en vista de tan fácil como acabada prueba, el Sr. Bárcena dispuso trasladar al punto á la casa de maternidad á aquellos séres desvalidos é inocentes, faltos del mas preciso alimento, y suspender en sus funciones á dicha celadora; y el Sr. Moraga, por lo que contra una y otra aparecia, previno tambien su detencion, procediendo en seguida á instruir la oportuna causa, prévio parte de este delito á la autoridad competente.

Con efecto, ayer fué justificado con todos sus pormenores, segun nos asegura la persona que nos ha facilitado estos antecedentes, la cual presenció el triste espectáculo de ver pasar por la plaza de Riego, á las cinco de la tarde, á esos pobres y desamparados niños, víctimas desde la cuna de la mas criminal dejacion, de la mas estraviada y torpe avaricia, y del abuso de confianza mas indigno y censurable.

Ahora bien, ¿obtendrán los culpables inmediatamente el condigno castigo? Así lo creemos, así lo esperamos, así lo pedimos en nombre de la moral ultrajada, de la religion ofendida, de la humanidad atacada en sus mas santos principios. Las autoridades, la sociedad entera deben rebelarse contra acciones de ese género, cuya importancia pesa mucho en la civilizacion de los pueblos, y cuyos colores son mas repugnantes quizá que los del libertinaje y la licencia.»

—En un periódico gaditano leemos lo siguiente:

«El hermoso salon del Museo en la academia provincial de bellas artes, tiene treinta varas de largo, nueve de ancho y nueve y media de altura. Sus paredes están cubiertas por ciento cuatro cuadros, entre los cuales los hay originales de Murillo, Zurbarán, Herrera y otros célebres pintores. Debemos mencionar un Ecce-Homo de Murillo, que antes de la supresion de los conventos fué depositado por los religiosos capuchinos en poder de una familia respetable de Cádiz para salvarlo de la codicia que entonces se despertó por obras de esta especie, y que al cabo de diez y seis años, esa misma familia, que nombraríamos con mucho gusto si para ello estuviésemos autorizados, ha tenido la lealtad de entregar sin que nadie lo reclamase. Con razon dice ayer la *Tertulia*, que rasgos de esta clase merecen las mayores alabanzas por lo mismo que son tan poco frecuentes.»

CRONICA DE MADRID.

Hemos visto el prospecto que acaba de repartirse de un nuevo periódico que se ocupará de medicina, cirujía, farmacia y ciencias ausiliares, titulado el *Heraldo Médico*, dirigido y redactado por los profesores Sres. Chinchilla y Gutierrez de la Vega, el primero autor de los *Anales históricos de la medicina* y de otras producciones, y el segundo director de la seccion médica de la Biblioteca universal y autor de otras obras. Esta publicacion no saldrá mas que los jueves, y no dudamos que bajo la direccion de personas tan ilustradas y entendidas pronto alcanzará gran reputacion y concepto en el público, como es de esperar por las promesas que se hacen, y por el interés que ha de causar una publicacion cuyo objeto primordial es la dilucidacion de las materias que hemos indicado mas arriba.

—Leemos en la *Esperanza*:

«Sabemos se ha presentado en el ministerio de Hacienda una esposicion, suscrita por el habilitado de secuestros, á nombre de todos los individuos que perciben sus haberes del producto de los bienes secuestrados á D. Cárlos, D. Sebastian, princesa de Beira y pensionistas del infante D. Antonio, solicitando ser considerados como cargas de justicia, segun se espresa terminantemente en el presupuesto, donde están incluidos en la seccion 13. En vista de las razones que en dicha esposicion se presentan, esperamos del señor ministro de Hacienda habilitará á los interesados de los derechos que les corresponden como tales cargas de justicia afectas á dichos bienes. Habiendo hecho desaparecer el tiempo ciertas preocupaciones, hijas de las circunstancias, justo es reparar perjuicios que hoy nada puede abonar.

—Antes de ayer murió de repente en la calle de las Infantas una señora, cuyo estado de salud hasta el momento del accidente funesto que la privó de la vida, no inspiraba el menor recelo.

—Hoy se abrirá la nueva iglesia de las religiosas de Santa Catalina, calle del Meson de Paredes, frente á la de Cabestreros. La comunidad celebrará con este motivo una solemne funcion con *Te-Deum*, predicando en la misa el Sr. D. Ruperto Urra.

—Antes de ayer á las siete de la noche se oyó un tiro en la calle de Jacometrezo. Esto alarmó á la gente y produjo alguna conmocion; pero únicamente pudo saberse que dos hombres, habiendo robado los cristales de una tienda, dispararon una pistola al tiempo de huir, tal vez para evitar la persecucion.

—Con motivo de las solemnes funciones al glorioso arcángel San Rafael, celebrarán hoy de pontifical en la iglesia de San Antonio de los Portugueses el ilustrísimo señor arzobispo de Teruel, y en la de San Juan de Dios el Excmo. señor arzobispo de Seleucia.

—Entre los aficionados á la lectura de periódicos en esta córte, hay algunos tipos dignos de observarse. Los concurrentes á la Iberia y al Suizo son en general lectores frívolos, que se enteran de las funciones teatrales, pasan la vista por la crónica de la capital, y se dán por satisfechos acto contínuo.

En otros cafés de Madrid hay hombres cuya vida está destinada esclusivamente á devorar la prensa europea. Estos arrebatan cuantos diarios alcanza su vista, leen primero las noticias estranjeras, y tienen archivados debajo del asiento varios periódicos para sustituir al que concluyen de leer. Algunos no pueden enterarse sin pronunciar á media voz, y no falta quien declame solo con toda la fuerza de sus pulmones. Otros, políticos rancios y descontentadizos, rodeándose de crecido auditorio, leen dos renglones en alta voz de una crónica de la capital, y pronuncian acto contínuo un discurso en contra del periódico en cuestion. Estos suelen ser por lo regular los mas ignorantes y los mas brutos. Hallan insulsos los mejores escritos de los políticos contemporáneos, todo lo acriminan, hablan de tiempos pasados, no saben vivir en los presentes, y sin embargo, siempre hallan necios oyentes de sus desatinos. No faltan tambien jóvenes elegantes que fingen leer la *Independance Belge* sin entender una sola palabra. Los mas osados piden á voces la *Presse*, aunque no hayan saludado el *Chantreau* en su vida.

Los que penetran para saciar su avidez en los gabinetes de lectura, son los mas constantes y obstinados. Hay hombre de estos en Madrid que lleva treinta años sin mas ocupacion. Desde las ocho de la mañana á las doce de la noche leen con algunas horas de intervalo que destinan á las funciones necesarias del cuerpo.

—Circulan en tanto número las pesetas y medias pesetas falsas, que hay un café donde para facilitar los cambios se ha establecido una especie de tácito convenio entre los parroquianos y los mozos de admitir recíprocamente esta clase de lañas. Resulta de aquí, que hay hombre que, al dar un napoleon para pagar el gasto de dos reales, recibe de vuelta diez y seis falsos de los diez y siete verdaderos que debiera recibir.

—Como si no fueran ya bastantes las sociedades de baile que se conocen en esta córte, se están imprimiendo los estatutos de otras dos nuevas tituladas la *Aurora matutina* y el *Tomillo oloroso*. A estas seguirán otras dos, tituladas la *Pradera* y la *Tortolita*. Los títulos son los que mas gracia nos hace.

—Para hoy está anunciada una corrida de toros en la plaza de esta córte, en la cual se lidiarán ocho: cuatro de la ganadería del marqués de Gaviria; dos de García Leon, de Colmenar Viejo; y dos de Balmaseda, de Sevilla. Picarán Manuel Martin, Castañitas, Francisco Calderon, Lorenzo Sanchez y Francisco Puerto. Matarán Cúchares, Trigo y Manuel Arjona Guillen.

—En la *Seccion de Anuncios* verán nuestros lectores el de la academia de francés y otros estudios preparatorios, abierta por D. Justino Laverdure. Conociendo las dotes que distinguen á este profesor y su buen método de enseñanza, no podemos menos de recomendar especialmente su academia.

—La sociedad de baile la *Sílfide* celebra esta noche reunion en los salones de la calle de Capellanes.

—El 19 de noviembre, dias de S. M. la Reina, parece se pondrá en escena en el teatro Real la *Safo*.

Tambien parece van á empezar los ensayos de una ópera de Verdi, titulada *Rigolette*, cuyo papel principal estará á cargo de Colleti.

La empresa de este teatro trata de poner en escena para fines de la temporada el *Roberto el diablo*.

—Mañana saldrá de esta córte para Zaragoza un batallon del regimiento de Granaderos, que con el otro que marchó hace dias, formarán parte de la guarnicion de aquella ciudad.

—Anoche se volvió á ejecutar en el teatro Real *I due Foscari*. El público aplaudió con entusiasmo á Colleti, Roppa y la Cappuani, haciéndoles salir á la escena repetidas veces.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Rafael Arcángel.*

CULTOS RELIGIOSOS. Cuarenta horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde sigue la novena de San Rafael: predicará por la mañana D. Pablo Martinez Plaza, y por la tarde D. Joaquin García Corral. En el colegio de Portugueses se celebra funcion al mismo santo arcángel, habiendo misa mayor á las diez y media con panegírico que dirá D. Gregorio Montes, y por la tarde solemnes completas y reserva. En todas las parroquias habrá misa mayor á las diez. Por la tarde habrá ejercicios en las iglesias siguientes, siendo oradores: en el oratorio del Caballero de Gracia, D. Hilario Guerrero; en el de Cañizares, D. Francisco Villalba, en los Servitas, D. Mariano Lopez; en San Millan, D. Nicolás Señoré; en las Arrepentidas, D. Manuel Caballero; y en San Antonio del Prado, D. Joaquin Miranda. En San Justo por la mañana y en Santa Cruz por la tarde se hará la duodena de San José como todos los meses; y en D. Juan de Alarcon y en la capilla de la venerable órden tercera del Cármen, se practicarán por la tarde los ejercicios acostumbrados con plática y procesion de la Santísima Vírgen.

Visita de la Córte de María.

Nuestra Señora de las Mercedes en D. Juan de Alarcon, ó la de la Paz en Santa Cruz.

SANTOS DE MAÑANA. *San Crisanto, Santa Daria, San Crispin, San Crispiniano*, mártires, *San Frutos*, confesor, patron, de Segovia y *La dedicacion de la Santa Iglesia catedral de Toledo.*

CULTOS RELIGIOSOS. Cuarenta horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde sigue la novena de San Rafael; predicará por la mañana D. Ciriaco Cruz, y por la tarde D. Gregorio Montes. En los Italianos, oratorios y bóveda de San Ginés se practicarán por la noche los ejercicios acostumbrados.

Visita de la Córte de María.

Nuestra Señora de la Encarnacion en su iglesia, la del mismo título en los Italianos ó Nuestra Señora de Gracia.

El lunes 25, como todos los meses en igual dia, se tendrán en el oratorio del Caballero de Gracia ejercicios del Niño Jesus, empezándose con el santo rosario, sermon que predicará el Sr. D. Juan Guerra sobre las escelencias del Divino Niño, y objeto de la sociedad del mismo que se ha establecido en esta córte; en seguida los ejercicios, procesion y adoracion. Asistirá este dia el Ilmo. señor obispo de Teruel, quien bendecirá á los fieles y concederá indulgencias á cuantos actos religiosos se practiquen, y á cuantos con sus limosnas contribuyan á la realizacion de los fines de esta santa sociedad. Hay ademas concedidas indulgencias por varios prelados. Los libritos de los ejercicios se venden en la sacristía de dicho oratorio.

SECCION DE TRIBUNALES (1).

TRIBUNAL DEL SENA.

ASESINATO DE DOLORES LA ESPAÑOLA.

(*Audiencia de 14 de octubre, presidida por Mr. de Esparbés de Lussau.*)

(Continuacion.)

INTERROGATORIO DEL ACUSADO.

P. ¿Teneis padre y madre?

R. Sí.

P. ¿Qué hace vuestro padre?

R. Es librero.

P. ¿Qué profesion os ha enseñado?

R. Yo habia comenzado mis estudios; pero los abandoné para entregarme al trabajo de la librería en las oficinas de mi padre.

P. ¿En qué época, y cómo habeis conocido á Dolores?

R. Yo la ví por primera vez en Valencia, el 23 de julio de 1850; pero no la hablé hasta el 20 de agosto del mismo año.

P. ¿Cuándo se entablaron las relaciones entre vosotros?

R. El 25 del mismo mes.

P. ¿Sabíais que Dolores tenia un niño?

R. Lo supe el 27.

P. ¿Sabeis por qué habian cesado las relaciones entre Dolores y el padre de su hijo?

R. Ella habia abandonado dos veces á ese hombre, segun supe mas tarde.

P. ¿No sabíais que Dolores habia tenido relaciones con otro individuo?

R. Sí; esa persona se dirigió á Francia y murió en el camino.

P. ¿En qué época dejásteis á Valencia con Dolores?

R. Nunca dejamos á Valencia juntos. El 10 de julio de 1851 no encontré á Dolores en su casa; habia vendido sus muebles y habia marchado á Barcelona, donde entró en una casa de prostitucion.

P. ¿Qué hacia el padre de Dolores?

R. No tiene mas que un suegro que es militar.

P. ¿De qué vivia?

R. De lo que yo la daba. Yo habia ganado dinero á la lotería, y no habia dicho nada á mis padres á fin de poder dárselo.

P. ¿Dónde habeis encontrado á Dolores despues de su partida para Barcelona?

R. Yo la escribí á Barcelona, prometiéndola olvidar lo pasado si volvia á Valencia á reunirse conmigo. Ella me respondió, que si la enviaba dinero volveria, y en efecto volvió el 3 de agosto.

P. Cómo os resolvisteis á volver á ver á una muchacha que habia estado en una casa de prostitucion?

R. Yo no crei esto.

P. ¿Cuándo salió de nuevo Dolores de Valencia?

R. Dolores volvió de Barcelona con la salud quebrantada; yo la di 720 rs. para que fuese á restablecerse á Cuenca; el 6 de octubre de 1851, en lugar de dirigirse á Cuenca, marchó á Paris, despues de haber vendido sus muebles, abandonándome y engañando asi mis esperanzas.

P. ¿La seguisteis á Paris?

R. El 6 de marzo de 1852 vine á Paris.

P. ¿Vinisteis para obligar á Dolores á marchar, bien á Valencia, bien á Madrid?

R. Sí.

P. ¿No la escribísteis antes de reuniros á ella?

R. Yo habia formado el proyecto de olvidarla; pero recibí de ella una carta en que me incitaba á venir, porque tenia una buena posicion. No me decidí hasta que hube recibido de ella cinco ó seis cartas que decian todas lo mismo.

P. ¿Habeis conservado alguna de esas cartas?

R. No. Una vez que olvidé cerrar mi maleta, Dolores me las cogió todas.

P. ¿Cómo es que habeis consentido en venir á reuniros con una mujer que os habia abandonado tantas veces?

R. Yo no creia en su infidelidad; la señora Mauri sabe bien lo que es.

P. ¿Cuál era la posicion que Dolores os anunciaba en sus cartas?

R. No era verdad. Cuando yo la ví estaba agobiada de deudas, que yo pagué con 6000 francos que tenia conmigo.

P. ¿Cómo estábais en posesion de esta suma?

R. Era el resto de una suma de 40,000 rs. que habia ganado á la lotería.

El acusado, despues de haber recordado las circunstancias de la primera estancia de Dolores en Paris, espone sus relaciones con su víctima cuando volvió á Francia por la segunda vez.

P. ¿Observásteis si Dolores contrajo otras relaciones despues que la dejásteis?

R. Yo observé que una persona era admitida en su casa, al paso que á mí se me rehusaba la entrada. Dolores me decia que esta persona se ocupaba de los medios de hacerla entrar en el Hipódromo.

P. ¿Advertísteis á Dolores de vuestra vuelta?

R. Yo la escribí que pronto veria á uno que le daria noticias mias: queria sorprenderla.

P. El 1.° de agosto, dia de vuestra llegada, ¿no la enviásteis el mozo de la casa en que viviais para hacerla venir?

R. Sí.

P. ¿No la habeis dicho en la conversacion, y amenazándola: «Tú me las pagarás?»

R. No señor.

P. ¿Lo habeis dicho, sin embargo, en la carta que habeis escrito á vuestro padre?

R. He podido pensarlo, pero no lo he dicho.

El acusado esplica que Dolores habia dado órden á su portero de que no le recibiese cuando se presentara. Ademas, el 4 de agosto, un hombre entró en casa de Dolores, cuando á él se le prohibia la entrada.

P. ¿No es en este momento cuando formásteis el proyecto de matar á Dolores?

R. No, yo no tomé entonces esta resolucion; en aquel momento resolví volver á España, puesto que veia la prueba de su infidelidad.

P. La carta que habeis escrito á vuestro padre prueba que en este momento concebísteis el proyecto de matar á Dolores.

El señor presidente hace leer esta carta, de que se ha reproducido mucha parte en la acta de acusacion.

P. El 5 de agosto por la mañana habeis dejado la casa que habitábais para alquilar un aposento en la calle de San Nicolás de Antin, número 23, cerca de donde vivia Dolores. Si queriais volver á España el 5, ¿por qué tomar un aposento el mismo dia?

R. Para ver por última vez á Dolores antes de marchar, para apercibirla cuando saliese ó entrase.

P. ¿Teneis algunas objeciones que hacer contra las alegaciones escritas por vos mismo en la carta á vuestro padre?

R. Cuando yo escribí esta carta, tenia la cabeza loca; mi idea predominante era hacer ver á mi padre que mis relaciones con Dolores habian cesado. Yo no me esplico cómo he podido decir ciertas cosas en esa carta.

El acusado, interpelado sobre las circunstancias de su crimen, pretende haber convidado á comer á las dos compañeras de Dolores, la Sampelaio y Mauri, y que estas no admitieron y se retiraron á pesar de sus instancias.

P. Cuando quedásteis solo con Dolores, ¿no la recordásteis vuestras relaciones y sus promesas?

R. Sí; y Dolores contestó: Todo es inútil, por última vez lo digo, todo ha terminado entre los dos; tengo por V. la consideracion que se debe tener por un amigo, el afecto que se tiene por un hermano; pero no le amo á V., y le he engañado siempre.

P. ¿No fué entonces cuando dispuesta á escribir, y en el momento en que escribia, apoyando la mano izquierda sobre la espalda de Dolores, y sacando con la derecha un puñal del bolsillo, la heristeis en el pecho?

R. Ella no estaba aun sentada cuando yo la herí; se aproximaba á la mesa para escribir; entonces sentí una cosa que no puedo esplicarme, una cosa que ha estraviado mi razon, que ha enardecido mi cabeza y que me ha obligado á hacer lo que no comprendo, lo que no me esplico.

P. ¿Podeis indicar qué direccion tenia la primer herida que la hicisteis?

R. No.

P. ¿Por qué llevábais un puñal en el bolsillo?

R. Yo iba con el traje de camino, donde llevaba un cuchillo.

Se presenta esta arma al acusado. Declara reconocerla, retirándola con una mano, y sirviéndose de la otra para ocultar el rostro con su pañuelo.

P. ¿Recordais haber herido muchas veces á vuestra víctima?

R. No lo recuerdo.

P. ¿Era vuestro intento mataros?

R. Sí; cuando se me condujo á la prefectura, tenia sobre el pecho rastros del atentado que habia querido cometer conmigo; era con el mismo cuchillo con que la maté, pero no conservaba bastante punta.

P. No se han encontrado en vuestro pecho los rastros de la tentativa de suicidio de que hablais, y en la carta á vuestro padre deciais que no os habíais dado la muerte con el cuchillo que habia servido para herir á Dolores, porque no era bastante puntiagudo. ¿No habeis herido tambien á vuestra víctima con un estoque de baston?

R. No lo recuerdo.

P. La habeis hecho muchas heridas; ¿una de ellas la ha clavado la mano derecha sobre la espalda?

R. Yo no me acuerdo; no sé lo que ha pasado; lo que únicamente sé, es que caí al suelo con Dolores.

P. Inmediatamente despues del crimen, habeis salido de la casa de la calle Vivienne con una sangre fria inesplicable; así lo afirman los testigos.

R. Se apoderó de mí tal emocion, que tuve que cojerme al pasamano de la escalera; si no se notó mi turbacion, no es mia la culpa.

Aquí Navarro reconoce la exactitud de los detalles dados por el acta de acusacion respecto á sus pasos con Mr. Dotrés, y á su visita á los esposos Lima.

Despues de salir de casa de estos, el acusado compró dos puñales para matarse; despues se fué á pasear delante de la habitacion de Dolores, esperando verla de nuevo, porque, segun dijo, no creia en su muerte.

Dando cuenta en seguida del empleo de su tiempo en la noche que siguió al asesinato, dijo que encontró á una mujer pública llamada Filoche. Yo queria, añadió, esperar aun dos ó tres dias antes de suicidarme, porque no podia creer que ella habia muerto.

P. ¿No pedísteis la noche del dia siguiente de cometido el crimen, luz al portero de la Filoche para poder leer los artículos de los diarios acerca del crimen que acabábais de cometer?

R. Sí señor: yo me habia procurado el *Siglo* y la *Gaceta de los Tribunales*.

P. ¿El 6 de agosto no fuísteis á la *Morgue* para ver el cadáver de Dolores?

R. Sí señor.

P. ¿No vinísteis al palacio de justicia, y no hablásteis del asesinato con muchas personas, y particularmente con gendarmes?

R. Yo hablé del suceso, pero sin hacer preguntas.

P. ¿Por qué hablábais de esto? ¿Con qué objeto?

R. Yo queria averiguar cuál podia ser la última morada de Dolores.

P. ¿Sabíais entonces que habia muerto?

R. Sí, por los diarios.

P. ¿No habeis tratado de ir al sitio donde se hacia la autopsia del cadáver de vuestra víctima?

R. Yo no sabia dónde está.

P. ¿Por qué escribísteis entonces á vuestro padre que habíais ido á la Clínica, donde se habia depositado el cadáver?

R. Yo no sé por qué escribí esto, pero yo no fuí.

P. ¿No ofrecísteis dinero por entrar en la *Morgue* y en la *Clínica*?

R. Sí, señor presidente.

El señor presidente recuerda que el acusado ha dicho en la carta que escribia á su padre. «He ofrecido dinero por entrar (en la Morgue y en la Clínica), pero no se admitió; si hubiese dicho mi nombre hubiera sido otra cosa; los gendarmes me hubieran dejado pasar sin obstáculo.»

El acusado cuenta lo que ha hecho el dia 7; se pasó como el 6, yendo de la Morgue á la prefectura, y de la prefectura al palacio de Justicia.

No recuerda bien lo que hizo el 8, pero cree que estuvo en la iglesia.

P. Despues que os prendieron y os llevaba un oficial, ¿no habeis tarareado una cancion?

R. Tarareaba, porque creia que merecia lo que me pasaba, puesto que iba á ser castigado del crimen que habia cometido.

Despues de algunas observaciones, el señor presidente declaró terminado el interrogatorio del acusado, suspendió la audiencia y anunció que al continuar se oiria á los testigos.

(1) Véase nuestro número de ayer.

BOLSA.

Ayer se hizo una operacion de 400,000 rs. del 3 por 100 consolidado á 47 3/4.

3 por 100 diferido	26 9/16
Amortizable de primera	12 1/8
Id. segunda	6 9/16
Acciones de San Fernando	99 3/4

ACCIONES DE CARRETERAS.

Cabrillas 1 abril 1833, de 4000 rs.	3.000,000	
16 agosto 1841, de 1000	9.000,000	101 d.
Coruña 16 agosto, de 1000	8.000,000	
Fomento 1 abril 1850, de 4000	80.000,000 á 78 3/4	
Id. id. 2000	30.000,000 á 79	
Id. junio 1851, 2000	30.000,000 á 79 1/4	
Id. de agosto de 1852, de 2000 rs.	55.000,000 á 76 p	

CAMBIOS

QUE SE COTIZAN EN EL COLEGIO DE AGENTES.

Lóndres á 90 dias por 1 p. f.	50 35 p.
Paris á 8 dias por 1 p. f.	5 fr. 29 p.

	DAÑO AL PAPEL.		BENEFICIO PAPEL.	
	Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.
Alicante	1/4			
Barcelona	1/8	par.		
Bilbao		par.		
Cádiz		par.		
Coruña	1/4			
Granada	1/2			
Málaga				1/8
Santander		par.		
Santiago	1/2			
Sevilla		par.		
Valencia		par.		
Zaragoza	1/4			

ACCIONES DE MINAS.

	Dinero.	Papel.
Santa Cecilia		160,000
Suerte		160,000
Fortuna		52,000
San Miguel		16,000
Pascua de mayo, en id.	2,000	3,000
Fuerza	34,000	35,000
San Vicente	17,000	18,000
Satanás	6,000	6,500
La Plata	3,000	4,000
Antoñita	0,000	7,000
Perla y Tempestad	10,000	11,000
Verdad de los artistas		74,000
La Virgen del Marzo. Union	13,000	14,000
La Riojana, provincia de Soria	1,000	1,200
San Francisco } La Independiente }	5,000	6,000
La Crescencia, en Sierra Almagrera		54,000
La Fortuna, San Emilio		2,000
Virgen del Mar, San Francisco		
Retamoso, Queipo y Comp. en Manila		12,000
Sociedad Veragua	10,000	12,000
La Trinidad, en Robledo de Chavela	600	800
San Miguel, en Linares	13,000	15,000
Santa Clara, en Zamora		
Bustarviejo, la Indiana	8,000	9,000
La Infanta, Mantua Carpetana		400
Consolodora de Búrgos		46,000
San Fernando, en la Carolina	6,500	7,000

De los partes remitidos por la contaduría general del Excmo. ayuntamiento, resulta que han entrado en el dia de ayer por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que á continuacion se espresan:

3193 fanegas de trigo.
583 arrobas de harina de id.
3820 libras de pan cocido.
7539 arrobas de carbon.
106 vacas que componen 36,892 libras.
603 carneros que hacen 14,020 libras.

RAZON de los precios á que se han espendido por mayor y menor en el mercado de esta córte, los artículos que á continuacion se espresan en el dia de la fecha.

	REALES VELLON ARROBA.	CUARTOS LIBRA.
Carne de vaca	26 á 30	12 á 16
Id de carnero	» »	14 á 16
Id. de ternera	50 á 54	17 á 25
Tocino añejo	60 á 65	24 á 26
Jamon	69 á 84	32 á 38
Aceite	64 á 66	19 á 20
Vino	30 á 38	8 á 14 cllo
Pan de dos libras		á 10
Garbanzos	24 á 36	8 á 14
Judias	19 á 22	6 á 9
Arroz	25 á 33	8 1/2 á 12
Lentejas	9 á 12	4 á 6
Almortas	22 á 23 f.	3 á 4
Carbon	5 á 6	
Jabon	54 á 56	20 á 22
Patatas	3 á 8	1 1/2 á 3

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Precios en el mercado de hoy.

Trigo. . . . de 32 á 37 1/2 rs. vn.
Cebada. . . de 16 á 17 1/2 rs. vn.
Algarrobas. . de » á 24 rs. vn.

Madrid 20 de octubre de 1852.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

ÉPOCAS.	TERMOMETRO. REAUMUR.	TERMOMETRO. CENTIG.	BAROMET.	VIENTOS.	ATMOSF.
7 de la m.	10 s. 0.	12 1/2 s 0.	26 p 4 1/2	N. O.	Nubes.
12 del d.	18 1/4 s 0.	22 3/4 s 0.	26 p 4 1/4	N. O.	Id.
5 de la t.	16 1/4 s 0.	20 1/4 s 0.	26 p. 4 l.	S. O.	Nubars.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO.

SOL.

Salió á las 6 h. y 21 m.—Se pone á las 5 h. y 9 m.

DIA 12 DE LA LUNA.

Pasa por el meridiano á las 9 h. y 47 m. de la n.
Aparece á las 4 h. y 3 m. de la t.—Se oculta á las 2 h. y 42 m. de la m.
Los relojes deben señalar hoy al medio dia verdadero las 11 h. 44 m. y 16 s.
El dia dura 10 h. y 48 m.—La noche 13 h. y 12 m.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche: Segundo y tercer acto del baile Paquita, y la Cantinera, baile en un acto.

CIRCO. A las cuatro y media de la tarde: Sinfonía.—Al fin casé á mi hija.—Baile.—Tramoya.—Baile.—Buenas noches, señor D. Simon.

A las ocho y media de la noche: Sinfonía.—El Secreto de la Reina.—Baile.

PRINCIPE. A las cuatro y media de la tarde: La Fuerza de voluntad, drama en tres actos y en verso.—Tanda de walses y rigodones.—La Mansion del crímen, comedia en un acto.

A las ocho y media de la noche: La Hija de las flores, ó todos están locos, drama nuevo, original, en tres actos y en verso.—Scherzo de Glinxa, pieza tocada á completa orquesta, y tanda nueva de rigodones sacada de la zarzuela Buenas noches, señor D. Simon, por su mismo autor don Cristóbal Oudrid.—Retascon, barbero y comadron, comedia en un acto.

CRUZ. Compañía española de verso, zarzuela y baile.—A las cuatro y media de la tarde: Por no escribirle las señas, comedia en un acto.—Jaleo andaluz, por la señorita Vargas: bailará el Ole y el Vito sevillano con acompañamiento de coro y cuerpo de baile.—Como usted quiera, aplaudida comedia en un acto.—La Flor del Puerto, baile español por la señorita Ruiz y cuerpo de baile.—¡¡Atrás!! comedia en un acto.

INSTITUTO. A las cuatro y media de la tarde: Un año en quince minutos, comedia en un acto.—Paso de La Manola, por la señorita Ruiz y señoras del cuerpo de baile.—Pedro el Marino, comedia en un acto.—El Quince de mayo, juguete cómico-lírico-bailable en un acto.

A las ocho y media de la noche: Pedro el Marino, comedia nueva en un acto.—Paso español, baile, por la señorita Vargas, el Sr. Ruiz y cuerpo de baile.—Como usted quiera, comedia en un acto.—La Flor del Puerto, baile español, por la señorita Ruiz y cuerpo de baile.—El Quince de mayo, juguete cómico-lírico-bailable, nuevo, en un acto y en verso.

VARIEDADES. A las cuatro y media de la tarde: El Diablo predicador, comedia de gracioso en tres actos.—El Maestro de la tuna, divertido sainete.

A las ocho y media de la noche: El Valor de la mujer, drama en cinco actos y en verso, original de D. Manuel Breton de los Herreros.—Las Tramas de Garulla, pieza en un acto.

DRAMA. A las cuatro de la tarde: Los dos validos, ó castillos en el aire, comedia en tres actos.—Las gracias de Gedeon.

A las ocho de la noche: María Muller, comedia en tres actos.—No mas secreto; comedia en un acto.

THEATRE FRANCAIS. Dimanch 24 de 8bre., á 8 heures: Les Sattimbanques, vaudeville en 3 actes.—L'image vaudeville en un acte.

Advertencia.

La redaccion y oficinas de EL DIARIO ESPAÑOL se han trasladado á la calle del Amor de Dios, núm. 2, cuarto principal.

Madrid, 1852.

IMPRENTA DE EL DIARIO ESPAÑOL,
Á CARGO DE A. ANDRÉS BABI,
calle de Santa María, número 13.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

SECCION DE ANUNCIOS.

ITINERARIO

del primer viaje del vapor español *Guadalquivir*, su capitan D. Guillermo Villaverde, entre Cádiz, Santa Cruz de Tenerife y Marsella.

ENTRADAS.	SALIDAS.	DIAS.	HORAS.
	Cádiz.	8bre. 30	6 tarde.
Santa Cruz.		9bre. 4	12 mañana.
	Santa Cruz.	6	12 de id.
Cádiz.		10	6 de id.
	Cádiz.	14	4 tarde.
Málaga.		15	9 mañana.
	Málaga.	15	6 tarde.
Valencia.		17	10 mañana.
	Valencia.	17	6 tarde.
Barcelona.		18	10 mañana.
	Barcelona.	20	12 de id.
arsella.		21	10 de id.
	Marsella.	25	5 de id.
Barcelona.		26	10 de id.
	Barcelona.	10bre. 2	12 de id.
Valencia.		3	8 de id.
	Valencia.	3	4 tarde.
Málaga.		5	9 mañana.
	Málaga.	5	6 tarde.
Cádiz.		6	9 mañana.
	ádiz.	10	6 tarde.

ITINERARIO

del sétimo viaje de la corbeta española de vapor *Duque de Riánsares*, su capitan Eizaguirre, entre Cádiz, Santa Cruz de Tenerife y Marsella.

ENTRADAS.	SALIDAS.	DIAS.	HORAS.
Cádiz.		8bre. 20	6 mañana.
	Cádiz.	24	4 tarde.
Málaga.		25	9 mañana.
	Málaga.	25	6 tarde.
Valencia.		27	10 mañana.
	Valencia.	27	6 tarde.
Barcelona.		28	10 mañana.
	Barcelona.	30	12 mañana.
Marsella.		9bre. 1	10 mañana.
	Marsella.	5	5 mañana.
Barcelona.		6	10 mañana.
	Barcelona.	12	12 mañana.
Valencia.		13	8 mañana.
	Valencia.	13	4 tarde.
Málaga.		15	9 mañana.
	Málaga.	15	6 tarde.
Cádiz.		16	9 mañana.
	Cádiz.	20	6 tarde.
Santa Cruz.		24	12 mañana.
	Santa Cruz.	26	12 mañana.
Cádiz.		30	6 mañana.
	Cádiz.	10bre. 4	4 tarde.

Consignatarios.—Retortillo hermanos, en Cádiz.—Virgilio Ghirlanda y hermano, Santa Cruz de Tenerife.—Luis Duarte, Málaga.—Vicente Ferrer y Vallés, Valencia.—Martorell y Bofill, Barcelona.—Alejandro Pechier y compañía, Marsella.

Informarán en esta córte, calle de Atocha, número 20 duplicado, cuarto principal.

PAPEL DE TABACO Y OTROS VEGETALES para fumar, primitivo y legítimo de la fábrica de Julio Bruseig, en la América del Norte.

Depósito general en España, almacen de papel y litografía de Francisco Castelló, calle de la Concepcion Gerónima, núm. 1, junto á la calle de Atocha, Madrid.

Los señores consumidores al por mayor á quienes no se les pudo servir anteriormente, se les hace presente el haber llegado otra remesa, y se les encarga hagan el pedido con oportunidad si no quieren sufrir atraso.

A pesar de los grandes gastos que ocasiona el citado papel por los trasportes y grandes derechos que paga, á fuerza de economías, se ha podido conseguir el que los precios sean mas bajos que el blanco comun. La casa se encarga del embalaje y envio de los fardos, siempre que el pedido sea lo menos de 200 rs.

No se recibirán cartas que no vengan francas. J. (48)

CURSOS DE IDIOMA INGLES
POR EL MÉTODO DE ROBERSTON,
calle de Carretas, núm. 25, cuarto segundo.

Por este método enteramente práctico, y con solo veinte lecciones, se aprenden los elementos y el mecanismo de la lengua.

Desde la primera leccion se acostumbra á leer, traducir y hablar simultáneamente.

Al cabo de las veinte lecciones tiene el discípulo de memoria cerca de 1200 frases familiares, por medio de las cuales ha aprendido á combinar las palabras y á espresarse aun con facilidad.

Hay cuatro cursos diarios, graduados conforme los adelantos de los discípulos, de manera que pueden concurrir á ellos cualquiera que sea el estado en que se encuentren sus estudios.

LA EQUIDAD.

COMISION CENTRAL
BIBLIOGRAFICA Y DE COMERCIO,
A CARGO DE D. E. ROMERO,
calle del Nuncio, 19, 2.º, Madrid.

Esta comision ha abierto para los de provincias una suscricion por 80 rs. al año, pagados en tres plazos de este modo: 20 en el primer encargo que se haga, otros 20 á los tres meses de hecho aquel, y los 40 restantes al finar el año, que será precisamente en 7 de setiembre de 1853. Por esta módica retribucion el que se suscriba tiene un derecho para encargar á la misma todo cuanto se le ocurra en esta córte, tanto efectos de comercio, como negocios y asuntos que tenga que entablar en ella; proporciona y remite toda clase de libros antiguos y modernos, á precios sumamente arreglados, y de aquellos que tiene que tomarlos de otro establecimiento: siendo un pedido regular, parte por mitad con el que lo haga la utilidad ó tanto por ciento que sus editores ó dueños le dén, ó rebajas que le hagan. Admite suscriciones á las publicaciones de esta córte y estranjero, remitiendo los pedidos bien acondicionados y con prontitud á sus destinos por los conductos mas económicos. El que quiera suscribirse puede dirigirse con carta franca al indicado Sr. Romero; advirtiendo que con el primer encargo debe acompañarse el primer plazo de la suscricion, bien en libranza sobre correos, bien en otras de fácil cobro, y el valor de los pedidos es al contado ó facultando á esta comision gire á la vista por su valor, en cuyo caso se les cargará de un 2 ó 3 por 100, segun el punto que sea, y acompañando, ya aceptado, el documento de giro correspondiente. J. (9) 3

IDIOMAS FAANCES E ITALIANO. Se abre un curso de estas lenguas el 1.º de octubre; de francés, de nueve á diez de la mañana y de seis á siete de la noche; de italiano, de diez á once de la mañana. Cada quince dias empieza una clase. Lecciones á domicilio á personas de ambos sexos por D. José Llinás de Mendoza, profesor de idiomas de la escuela de estado mayor, de la polimática de marina y del colegio real hispano. J. (1)

OBRAS
DE
D. Manuel Ortiz de Zúñiga,
SEÑALADAS PARA TESTO
EN LAS UNIVERSIDADES.

Elementos de derecho administrativo.
Elementos de práctica forense ó teoría de los procedimientos, tercera edicion.
Biblioteca de escribanos, ó tratado teórico-práctico para la enseñanza de los aspirantes al notariado quinta edicion.
Código penal esplicado.
De esta última obra es colaborador el señor marqués de Gerona.
Véndense en Madrid en la librería de la Publicidad, pasaje de Mateu; calle de Carretas, número 19; y en la calle del Príncipe, junto al teatro; y en las capitales donde hay universidad. 2

FLOGIO HISTORICO
DEL EXCMO. SEÑOR
Don Antonio Escaño,
teniente general de marina y regente de España en 1810.

Por D. Francisco de Paula Cuadrado, individuo de número de la real academia de la historia, ministro plenipotenciario, etc. Lo publica la misma real academia.

Se vende á 24 rs. á la rústica en su despacho, calle del Leon, núm. 21, cuarto bajo, y en la librería de Sojo, calle de Carretas. (J. 115.

EL COLEGIO
POLITÉCNICO

abrirá su curso anual el dia 1.º del próximo octubre, bajo la direccion del licenciado D. Juan Cortazar, catedrático de matemáticas superiores de la universidad central. Ademas de las clases establecidas ya, se abrirá una preparatoria para los aspirantes á las escuelas especiales militares y civiles, desempeñando las cátedras de matemáticas de esta clase el mismo director. J. (416)

ENCICLOPEDIA ESPAÑOLA
DE
DERECHO Y ADMINISTRACION,
Ó
NUEVO TEATRO UNIVERSAL DE LA LEGISLACION
DE ESPAÑA E INDIAS,
POR

D. Lorenzo Arrazola, D. Pedro Sainz Andino, D. Miguel Puche y Bautista, D. Vicente Valor, D. Mariano Antonio Collado, D. José Romero Giner, D. Ruperto Navarro Zamorano, D. Pedro Gomez de la Serna, D. Fernando Alvarez, D. Joaquin José Casaus, D. José de Mesa, D. Joaquin Aguirre y D. Cirilo Alvarez.

Conocidas ya del público la claridad y estension con que se tratan las materias en esta importantísima publicacion, así como el método en que se esponen todos sus artículos por lo que respecta á sus dos partes legislativa y doctrinal, en que están divididos, solo advertiremos ahora, para que pueda formarse una idea perfecta de la obra, que solamente la letra A. comprende unos trescientos artículos mas que el Diccionario de Legislacion y Jurisprudencia, por D. Joaquin Escriche.

Aviso á los señores suscritores.

Reconocida la empresa de la Enciclopedia Española de Derecho y Administracion á la favorable acogida que esta ha merecido del público, ha empezado en la entrega 45, última de la letra A, á realizar varias de las importantes mejoras que desde un principio se propuso. Al efecto ha estrenado una fundicion nueva; ha adquirido papel de calidad superior, que puede competir con el mas escelente de las fábricas estranjeras, y principiado á repartir gratis á los señores suscritores el índice general de materias, que por sí solo formará un tomo con su foliatura y paginacion correspondientes. De este modo los señores suscritores de la Enciclopedia reciben sin anuncios anticipados ni pomposas ofertas, beneficios positivos, que ocasionan un desembolso de bastante consideracion á la empresa, la cual se promete aumentarlos en lo sucesivo, si continúa mereciendo, como espera, la confianza de sus abonados. Así, pues, las entregas constarán desde la 45, por un órden regular, de diez pliegos dobles, ó sean veinte pliegos casi en fólio, con las mejoras indicadas y sin aumento alguno de precio.

Cada entrega cuesta 10 rs. en Madrid y 12 en provincias, franco de porte. Cada tomo consta de diez entregas.

Se ha publicado la entrega 46, y á fines de mes se repartirá la 47, que es la 7.ª del tomo 5.º

Para facilitar á los nuevos suscritores la adquisicion de la obra sin que hagan desde luego el desembolso del precio de los cuatro tomos publicados, la empresa admite nuevas suscriciones satisfaciendo los suscritores 20 rs. mensuales en Madrid y 24 en provincias á cuenta y hasta completar el importe de dichos cuatro tomos, y ademas lo correspondiente á las entregas que se vayan publicando.

Continúa abierta la suscricion en la administracion central, calle de la Encomienda, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49).

AL SOL DE MADRID.
Especialidad en Camisas,
PUERTA DEL SOL, NUM. 22.

Gran surtido de camisas de todas clases y lienzos para su confeccion á medida respondiendo de su buen asiento.

HISTORIA
DE
MARIA ESTUARDO,
POR J. M. DARGAUD.

Este libro, vasto como una epopeya, patético como un drama, vivo como una evocacion; libro que es á la vez el retrato de una mujer y el fresco de una época, el relicario de un nombre y el museo de un siglo, no debe confundirse con ninguna de las historias ó novelas del mismo título publicadas hasta el dia.

La memoria de esta hermosa y triste reina, á quien tantos poetas han cantado en sus baladas ó llorado en sus elegías, habia tenido detractores ó apologistas, pero no historiadores.

El eminente escritor M. Dargaud, con un pincel maestro y un colorido vivísimo, escrupulosamente ajustado á la verdad histórica, nos traza el cuadro de la vida de tan desventurada princesa, colocando á María Estuardo en una magnífica perspectiva del renacimiento, agrupando en los segundos términos y en las medias tintas de su obra, á Felipe II, Calvino, Enrique III, Catalina de Médicis, Jordano Bruno, el duque de Guisa, las grandezas, las pasiones y el fanatismo del siglo XVI, del cual fué María la trágica y encantadora encarnacion.

Esta obra ofrece, pues, una lectura amenísima á par que instructiva, puesto que resuelve uno de los mas grandes problemas de aquel siglo.

La traduccion es correcta y la edicion esmerada, en un solo volúmen en 4.º, que comprende los dos del original francés; se halla de venta á 20 rs. en Madrid, en el despacho del editor D. Ramon Rodriguez de Rivera, calle de la Flor baja, núm. 24, y en las librerías de Monier, La Publicidad, Cuesta y Tieso.—En provincias á 24 rs. en todos los corresponsales del editor, ó haciendo los pedidos al mismo acompañando una libranza de 20 rs. (J.)

PROFESOR DE LENGUA INGLESA.

Mr. Keys, de Lóndres, profesor de lengua inglesa, catedrático del Ateneo y del Colegio Español, ofrece su nueva habitacion, calle del Cármen, número 53, cuarto segundo, á sus amigos y discípulos. (3)

GRAN SALON
DE
PELUQUERIA Y BARBERIA

sito en la calle de Ciudad-Rodrigo, núm. 10, cuarto principal.

En este establecimiento se hacen pelucas para señoras, al precio de 170 rs. cada una; medias pelucas para dichas, á 140 id.; pelucas para caballero á 100 id.; postizos metálicos y de brida, desde 80 á 90 id.; añadidos de todas clases y tamaños desde 30 á 90 id.; rizos y armaduras de cocas con pelo á precios arreglados; advirtiendo que no quedando cualquiera de las obras que se encarguen al gusto de los parroquianos, el espresado establecimiento no tendrá inconveniente en quedarse con ellas. Tambien se afeita, corta ó riza el pelo á real. J. (21)

No mas estraccion de muelas.
CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

Nuevo succedáneo para empastar la cáries, inventado por D. Melchor Ibarronde, cirujano dentista de la real cámara.

Todos saben que la cáries es la causa principal de la destruccion y padecimientos de la dentadura. Esta polilla roedora trae su orígen de alimentos fibrosos que al masticar, deteniéndose algun tiempo entre los dientes, se pudren; y afectando los nervios dentarios, produce los acerbos dolores que arrastran al paciente á sufrir la cruel operacion de estraer. Para prevenir, pues, tales sufrimientos, era preciso hallar un medio eficaz, cual es el nuevo succedáneo. Este específico por escelencia, tiene la propiedad de dilatarse, circunstancia que le hace que cierre herméticamente el hueco de la muela, y hace que el mal se cierre de raiz, conservándose en su natural estado.

Para complacer á algunos facultativos que se han dedicado al uso del succedáneo como á particulares que gusten servirse por sí, que lo harán con facilidad, atendidas las reglas de la instruccion, hallarán cajitas desde 12 á 40 rs., como el agua sanitaria bucal, que sirve para curar el escorbuto, y para fortificar las encías y dientes que se mueven, y polvos de carbon minera in ácidos para blanquear la dentadura. En Madrid, Puerta del Sol núm. 22, cuarto principal. J. (12) 1

DEPOSITO
de productos de hierro
Y DE ACEROS.

La fábrica de hierros de Miéres del Camino y la de aceros de la Pola de Lena, ambas en Asturias, han establecido un depósito de sus respectivos productos en esta córte, calle de Espoz y Mina, número 4, en donde se hallarán fierros de todas clases, así forjados como fundidos, y aceros de superior calidad, herramientas mineras y de otras artes y oficios. En el mismo establecimiento se reciben encargos para ambas fábricas, los que serán servidos á gusto de los comitentes.

CARTILLA DE METALURGIA, ó método seguro para el reconocimiento de minerales metálicos y descubrimientos de sus minas, por D. Luciano Martinez: 5 rs.

Ensayo Histórico-natural de los minerales y minas de España, con un compendio de metalurgia y mineralogía: 8 rs.

El Minero Español. Descripcion de los puntos de la península donde existen criaderos de metales; modo de beneficiar las minas y una compilacion de reglamentos, reales órdenes, etc.: 16 rs.

Noticia histórica documentada de las minas de Guadalcanal, 2 tomos que hacen 1336 páginas: 10 reales.

Registro general de las minas de la corona de Castilla, 2 tomos que hacen 1180 páginas: 10 reales. Se venden en la librería de Villaverde, calle de Carretas, núm. 4.

Profesora de piano.

Doña Ernestina Leglize, recientemente llegada á esta córte, admite lecciones para su casa y las de las discípulas. Tambien tomará lecciones en los colegios de señoritas á precios muy arreglados. Calle de la Madera Baja, número 21. (J. 848)

VALBUENA REFORMADO: diccionario latino-español aumentado con mas de 20,000 voces y otras tantas acepciones sacadas de los mejores diccionarios modernos, entre ellos el de Freund, Quicherasy y Dauluyllera; ademas un *vocabulario español-latino*, edicion hecha bajo la direccion de D. P. Martinez Lopez, 1851. Un tomo en 4.º mayor de 1112 páginas á tres columnas, de buen papel y magnífica impresion; precio 56 rs. rústica, 66 pasta. Se hallará en la librería estranjera y nacional de D. Cárlos Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, núm. 11. 3 (J. 54)

UNICO DEPOSITO
DE
NAVAJAS DE AFEITAR
A GARANTIA.
Calle del Príncipe, núm. 9, Madrid.

En este establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de las indicadas navajas, cueros químicos ó suavizadores para las mismas, herramientas de jardinería, de disseccion, instrumentos de cirujía, taletan para heridas, tijeras legítimas inglesas para la costura de señoras y bordados, agujas finísimas, tambien inglesas, dedales de plata, tijeras de sastre, navajas de todas formas y caprichos con primorosas incrustaciones, cortaplumas, sifones para bebidas espirituosas á fin de que no pierdan su aroma y fuerza al desembotellarlas, bozales, ojos para animales disecados, alfileres para clavar insectos y pipas de Marsella. Lo que se enagenará á precios sumamente equitativos.

DON JUSTINO LAVERDURE traslada su academia á la calle de Sevilla, núm. 6, cuarto principal, donde quedará abierta la matrícula, desde el dia 1.º de noviembre, para dos cursos de lengua francesa, uno teórico-práctico, y el otro únicamente práctico; segundo, la geografía descriptiva y astronómica; tercero, las matemáticas preparatorias para todas la carreras.

Precio: sesenta reales mensuales y adelantados. Las tres asignaturas, cuyas esplicaciones serán en francés, pueden estudiarse simultáneamente sin aumento de precio.

Dicho profesor sigue dando lecciones en las casas particulares.

Gramática Francesa,
POR
D. JUAN GIL Y OLMO,
Catedrático del Instituto Español.

No todas las obras podrán recomendarse tan justamente como esta para aprender un idioma estranjero con prontitud y facilidad. Lo esmerado de sus reglas, lo ameno de sus ejercicios, diálogos, etc., y lo escogido de sus temas de lectura y de composicion, contrasta con lo módico de su precio: 12 rs. en las librerías de Cuesta, calle Mayor, núm. 2; Sojo, calle de Carretas, 7, y Monier, Carrera de San Gerónimo. 2

La Union Española.

Compañía de seguros mútuos contra incendios, fuego del cielo y esplosiones del gas para alumbrar.

Las operaciones de la UNION ESPAÑOLA se reducen á asegurar los inmuebles, objetos y efectos moviliarios, contra los daños causados por el fuego y las esplosiones del gas, así en la península como en las islas adyacentes.

Esta compañía, establecida bajo las bases mas sencillas para los asegurados, es al propio tiempo la que con mayor economía admite los seguros. Los derechos de administracion consisten en 14 mrs. por 1000 rs. sobre el valor efectivo del seguro.

El sistema de clasificacion que ha adoptado la compañía, presenta la ventaja de separar los valores *inmuebles* de los *moviliarios*; pagando 9 mrs. por 1000 en los primeros y 13 en los segundos; cuyas cantidades, que se perciben al hacer el seguro, se destinan á un fondo de provision que tiene por objeto atender á los incendios: este fondo pertenece á la masa de los asegurados.

El resultado de esta indispensable separacion es que el máximun de los inmuebles no puede nunca esceder de 1 por 1000 al año y 1 1/2 en el moviliario.

En la admision de los seguros preside un exámen severo, como condicion de garantía para los asociados. En cuanto es imaginable la administracion cumple con este alto deber de existencia.

El Porvenir de las familias.

Compañía española de seguros ó socorros mútuos sobre la vida.

El objeto de esta compañía es la formacion de asociaciones mútuas formadas sobre las probabilidades de la vida. Al efecto se han organizado distintas combinaciones con presencia de las mas exactas tablas de mortalidad tomadas de los paises del Norte donde la vida se prolonga mas que en España.

Esta circunstancia es una garantía muy importante para los que puedan interesarse en las distintas asociaciones.

La direccion general cobra 4 por 100 de gerencia, pagado una sola vez, y 1 por 100 á la liquidacion, que solo pagan los sobrevivientes, que son los únicos que recogen todos los beneficios. En esta parte hay tambien una economía respecto á los derechos impuestos por otras compañías.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS ofrece á sus asociados cuantas ventajas son posibles. No promete nada que esté fuera del órden regular de los hechos: y esta asociacion descansa en un principio de moralidad y economía que se halla armonizado con los cálculos mas exactos que deben servir de base á estas útiles asociaciones.

Ambas asociaciones cuentan ya con un capital respetable de seguros, cuyo importe garantiza los intereses de los sócios.

La direccion se halla establecida en Madrid, Carrera de San Gerónimo, núm. 34, cuarto segundo, y mandará con un simple aviso sus representantes en casa de las personas que deseen mayores esplicaciones sobre el mecanismo de estas operaciones. En todas las provincias tiene subdirectores y agentes especiales.

PRODUCTOS QUIMICOS
para la Fotografía sobre papel y la Galvanoplastia.

Artículos para las bellas artes y agrimensura, perfumería, quincallería, bisutería, colores en tubos, vegigas, pastillas y á la miel, barniz, aceite, tinta de china, de oro, plata y otros colores, lápiz, lapiceros, brochas y pinceles, y un gran surtido de otros artículos de utilidad y buen gusto.

Tienda de la Gracia de Dios, calle del Príncipe, núm. 12. J. (618)

BIOGRAFIAS
DE LOS
OBISPOS CONTEMPORANEOS,
prelados y demas dignidades
DE LA IGLESIA ESPAÑOLA.

Lujosísima obra, elogiada por la prensa madrileña, acompañada de magníficos retratos de cuerpo entero, á dos tintas, intercalada de viñetas y letras de adorno, autorizada por SS. MM. y demas personas de la real familia, dedicada á su eminencia el señor cardenal arzobispo de Toledo, y publicada por D. Vicente María Brusola y D. Niceto Hernandez de Fuentes.

Se ha repartido la entrega 12 y está en prensa la 13.

Se suscribe á 4 rs. una en Madrid y 5 en provincias, en su redaccion, calle de la Estrella, n.º 16, cuarto principal, y en las librerías de Cuesta, Monier, Villa y Baylle-Baylliere; y en provincias, en todas las administraciones de correos del reino.

EL DERECHO ESPAÑOL,
Revista de Legislacion y de Jurisprudencia
CIVIL, ADMINSTRATIVA Y ECLESIÁSTICA.
POR UNA SOCIEDAD DE ABOGADOS.

Se publican tres secciones cada mes en los dias 10, 20 y 30.—1.ª, Jurisprudencia.—2.ª, Legislacion.—3.ª, Didáctica.

Se ha repartido la entrega novena, en que concluye el *Proyecto de reforma del código penal*, por D. José Lorenzo Figueroa, fiscal de S. M. en la audiencia de Pamplona. Este proyecto se vende suelto á cinco reales en Madrid y seis en provincias.

Se suscribe en Madrid en la administracion central, calle de la Flor baja, número 24, y en las librerías de la Publicidad, Monier, Cuesta y Tieso, á 5 rs. por un mes, 14 por tres, 26 por seis y 50 por un año.

En provincias, en todos los corresponsales de D. Ramon Rodriguez de Rivera, á 6 rs. por un mes, 17 por tres, 32 por seis y 60 por un año, ó por medio de libranzas dirigidas á la administracion central, al precio de Madrid.

Nota. Todos los que se suscriban por un año á *El Derecho Español*, pueden adquirir por 63 rs los tres tomos de *El Derecho, Revista de legislacion*, que valen 90 rs. en Madrid y 108 en provincias por 248 rs. los once de *El Derecho Moderno*, que valen 330 rs. en Madrid y 396 en provincias; y por 10 rs. el *Proyecto del Código civil*, que se vende á 24 y 28; pero únicamente en el despacho del editor propietario de dichas Revistas, D. Ramon Rodriguez de Rivera, y presentando el correspondiente recibo.

ESGRIMA. Don José Carbonell,
PROFESOR DE ESGRIMA EN ESTA CORTE,

previene á sus antiguos discípulos y demas aficionados, que su academia, sita calle del Lobo, núm. 15, cuarto bajo, queda abierta desde este dia.

Nota. Se admiten abonos por semestres y temporadas.

CUADRO DE PESAS Y MEDIDAS MÉTRICAS
Y MONEDAS LEGALES,
DIRIGIDO POR D. J. AVENDAÑO Y D. M. CARDENA,
INSPECTORES GENERALES DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Aprobado por el real consejo de instruccion pública y recomendada su adquision y uso, con especialidad á las escuelas, por real órden de 4 del corriente mes.

Este cuadro, cuya tercera edicion acaba de publicarse con notables mejoras, tiene próximamente un metro y 38 centímetros de largo y un metro y 60 centímetros de ancho, y representa en su verdadera magnitud, forma y colorido las medidas, pesas y monedas, todo dispuesto de tal modo que con la mera inspeccion del cuadro se forma idea del sistema y de las medidas efectivas de uso comun.

Se halla venal en la redaccion de la Revista y la Aurora, calle de Alcalá, núm. 37, cuarto tercero, y en las librerías de Monier y Bailly-Baylliere. (J. 111.)

EL NUEVO SISTEMA LEGAL
DE PESAS Y MEDIDAS,
PUESTO AL ALCANCE DE TODOS,
POR
MELITON MARTIN,
Ingeniero de la Compañía madrileña del Gas.
TERCERA EDICION.

Esta obrita es la única esposicion completa del nuevo sistema métrico publicado hasta el dia; y en prueba de su superioridad sobre todas las demas de su clase, se podrian citar numerosos testimonios espontáneos remitidos al autor por varios profesores de instruccion del reino. Las tablas que la acompañan son tan completas y exactas como se puede apetecer, y se dá gratis con cada ejemplar un metro primorosamente estampado en cinta.

Se vende á 10 rs. en Madrid en las librerías de Cuesta, calle Mayor; de Monier, Carrera de San Gerónimo; de Baylli-Baillere, calle del Príncipe; y de Hernando, calle del Arenal; y en provincias, en las administraciones de correos y principales librerías del reino.

Nota. Los profesores que deseen acostumbrar á sus discípulos al manejo del metro, base del sistema, podrán dirigir sus pedidos (franco de porte) al autor, calle del Humilladero, núm. 16, quien los remitirá sueltos á real cada uno. (12)

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012